

# DISCURSO DE BOLÍVAR

EN EL

## CONGRESO DE ANGOSTURA

(15 DE FEBRERO DE 1819)

---

Reproducción ordenada por el Gobierno de los  
Estados Unidos de Venezuela, en conmemoración del primer  
centenario de la instalación de la Asamblea



# DISCURSO DE BOLÍVAR

EN EL

## CONGRESO DE ANGOSTURA

(15 DE FEBRERO DE 1819)

Reproducción ordenada por el Gobierno de los  
Estados Unidos de Venezuela, en conmemoración del primer  
centenario de la instalación de la Asamblea



CARACAS  
1919

DECRETO

POR EL CUAL SE ORDENA LA PRESENTE EDICIÓN DEL

DISCURSO DE BOLÍVAR

EN EL CONGRESO DE ANGOSTURA

# DOCTOR V. MÁRQUEZ BUSTILLOS,

PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA,

## *Considerando:*

Que el día 15 de febrero de 1919 se cumple el primer centenario de la instalación del Segundo Congreso Nacional de Venezuela, conocido en la historia con el nombre de Congreso de Angostura;

## *Considerando:*

Que el Congreso de Angostura regularizó la situación jurídica de la Revolución; reconstruyó su personalidad internacional y, al dotarla con el prestigio y la fuerza de las instituciones constitucionales, preparó la expansión de su obra libertadora en el continente suramericano;

## *Considerando:*

Que ningún documento puede expresar con mayor cabalidad el alcance de la acción encomendada al Congreso de Angostura y la trascendencia de las miras del Libertador al convocarlo, que el célebre Discurso del propio Libertador en la fecha precisa de la instalación,

## *Decreta:*

Artículo 1º. Hágase una edición en castellano y otra en inglés del Discurso de Bolívar en la instalación del Congreso de Angostura, como parte de la conmemoración, por el Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, del primer centenario de la ilustre Asamblea.

Artículo 2º. Ambas ediciones constarán de cinco mil ejemplares y cada uno de éstos contendrá: el retrato del Libertador; el presente Decreto; un comentario sobre las ideas políticas de Bolívar y la importancia del Congreso; el texto del Discurso; una fotografía de la casa donde actuó la Asamblea y la reproducción facsimilar del número 19 del *Correo del Orinoco*, donde se imprimió por primera vez el principio y el final del histórico documento.

Artículo 3º. Los gastos que ocasione la ejecución de este Decreto se harán por cuenta del Tesoro Nacional con las formalidades de Ley.

Artículo 4º. El presente Decreto será refrendado por todos los Ministros del Despacho Ejecutivo, y de su ejecución quedan encargados los Ministros de Relaciones Interiores y de Hacienda.

Dado, firmado, sellado con el Sello del Ejecutivo Federal y refrendado por los Ministros de Relaciones Interiores, de Relaciones Exteriores, de Hacienda, de Guerra y Marina, de Fomento, de Obras Públicas y de Instrucción Pública, en el Palacio Federal, en Caracas, a los diez y nueve días del mes de diciembre de mil novecientos diez y ocho.—Año 109º de la Independencia y 60º de la Federación.

V. MÁRQUEZ BUSTILLOS.

Refrendado.	
El Ministro de Relaciones Interiores,	IGNACIO ANDRADE.
Refrendado.	
El Ministro de Relaciones Exteriores,	B. MOSQUERA.
Refrendado.	
El Ministro de Hacienda,	ROMÁN CÁRDENAS.
Refrendado.	
El Ministro de Guerra y Marina,	C. JIMÉNEZ REBOLLEDO.
Refrendado.	
El Ministro de Fomento,	G. TORRES.
Refrendado.	
El Ministro de Obras Públicas,	LUIS VÉLEZ.
Refrendado.	
El Ministro de Instrucción Pública,	R. GONZÁLEZ RINCONES.



BOLÍVAR EN 1819  
POR EL PINTOR RUMANO SAMYS MÜTZNER.

**LAS IDEAS POLÍTICAS DE BOLÍVAR**

**EN EL**

**CONGRESO DE ANGOSTURA**

LAS IDEAS POLÍTICAS DE BOLÍVAR EN EL  
CONGRESO DE ANGOSTURA



Desde sus más remotos orígenes la Revolución de Venezuela se encaminó, tanto inconscientemente cuanto por instinto, hacia ideales perfectamente definidos: la independencia absoluta; el gobierno republicano; la comunidad de intereses con todos los demás países de América, y el contacto íntimo con la cultura europea.

Los documentos habidos sobre los orígenes de la Revolución, así emanados de Miranda, como de los revolucionarios activos de 1797, 1808 y 1810, comprueban que los hombres directores capaces de concebir y realizar la transformación política y económica de la colonia, se habían propuesto objetivos de mayor alcance que un mero cambio de autoridades.

Apenas libres de la presión del Capitán General, los colonos de Venezuela, aunque invocando por fórmula, los derechos de Fernando VII, proceden en realidad a poner por obra reformas sustanciales en lo político y en lo económico. Rompen con añejas preocupaciones; abren campo a las aspiraciones de las clases populares, y aun las alientan y estimulan; proceden como quien se siente al fin en su propia casa; realizan actos de soberanía; inician la diplomacia latinoamericana, enviando representantes a la Nueva Granada, a los Estados Unidos y a la Gran Bretaña; y testifican de modo solemne el sentimiento de la solidaridad con las demás colonias españolas de América.

Todavía el hecho podría considerarse no revestido con el prestigio del derecho. Mas el Primer Congreso Nacional vino a sellar el proceso con la declaración razonada de la independencia de Venezuela; y la Constitución de 1811, su consecuencia inmediata, dotó al Estado recién nacido, con todos los atributos de los gobiernos regulares. Entonces

quedó consumado un hecho nuevo en la historia de las colonias españolas de América. Hubo en el continente americano, además de los Estados Unidos, una nación constituida con las formas y la esencia de los Estados libres; con poderes definidos y separados; con derechos para los ciudadanos; con régimen electoral para la renovación de los Poderes. Y fué la República de las Provincias Unidas de Venezuela.

La primera Constitución venezolana expresó la conciencia de los hombres letrados, en quienes residía el pensamiento y el espíritu de la Revolución. Testimonio de la pureza de sus intenciones, resumió los más hermosos principios de las doctrinas democráticas y fue en teoría un monumento de progreso político y social que se hubiera juzgado inconcebible en la América española. Era, sin embargo, fruto de la especulación doctrinal, sin el concurso depurador de la experiencia. Puesta a prueba por los acontecimientos, no pudo sobrenadar en el confuso oleaje que la misma Revolución provocó en el hasta entonces mar casi muerto de la colonia. Llamadas de derecho, y sobre todo en el hecho, a la actividad decisiva, las clases rurales e iletradas, obrando conforme a su instinto y a su ignorancia, lejos de ser el fundamento de la República, fueron el instrumento directo de su destrucción. La nueva democracia pereció, antes que por la fuerza de los enemigos exteriores, por la explosión de sus propias fuerzas interiores.

“Un hijo de Caracas, escapado de sus ruinas físicas y políticas,” analizó desde Cartagena de Indias, con la visión clara que fue siempre guía de sus propósitos, las causas del hundimiento de su patria y, viendo ya entonces, como vería después hasta el término de su vida, por los intereses de América, alertó a las demás colonias en vía de emancipación sobre los peligros que la triste experiencia de Venezuela ponía de resalto. Aquél mismo hijo de Caracas, luégo convertido por la fuerza de su genio en Conductor armado de la Revolución, modeló su acción política sobre los consejos que había expuesto con singular claridad en el *Manifiesto de Cartagena*. Sin dejar de ver con el más profundo respeto las ideales aspiraciones a una democracia perfecta, no permitió que se apartase un instante de su mente, la convicción, ya probada, de que los idealismos, cuando pierden el contacto con la realidad, engendran el fracaso y, lo que es peor, el desprestigio de los mismos ideales por cuyo logro se lucha con esfuerzos ineficaces. Sobre todo, se guió siempre por el principio de que la anarquía no conduce a la libertad; de que la primera condición de éxito es la armonía de los esfuerzos, y de que tales bienes no podrían conseguirse sino por medio de una autoridad robusta que diese a la República unidad de pensamiento, unidad de voluntad y unidad de corazón. Tal fué la obra política y militar de

Bolívar desde 1813 hasta 1819. Dominar los conatos anárquicos de los patriotas idealistas que desconocían la realidad y dominar los conatos anárquicos de los patriotas caudillos que sacrificaban a sus modos de ver personales, los ideales de la Revolución. Bolívar es el gran Unificador; y cuando realizada ya esa obra, unidos los idealistas y los hombres de acción; los del Oriente con los del Sur, el Centro y el Occidente; dotada la Revolución de aquella unidad soñada y acordes todos en el propósito final, entonces, sólo entonces, considera justamente llegada la hora de reemprender, como base y a la vez signo de la era normal a que se aproxima triunfante la República, la marcha de las instituciones y convoca el Segundo Congreso Venezolano que habría de reunirse en la histórica ciudad de Angostura.

Con toda la autoridad conquistada al precio de infinitos sacrificios; firme sobre la convicción justificada por una experiencia de seis años, Bolívar expone una vez más las mismas ideas fundamentales del *Manifiesto de Cartagena* y la *Carta de Kingston*. El momento es decisivo para la suerte de la joven nacionalidad. ¿Habrían de reproducirse los mismos errores generosos que ya una vez se mostraron incapaces de amparar y desenvolver la marcha de la Revolución, o se entraría en la nueva época del gobierno regular con el caudal de experiencia ganado a fuerza de contrastes, sacrificios y fracasos? Hubiera sido error imperdonable el de caer en las mismas desacreditadas ilusiones de los primeros legisladores de la República. Ocho años de vida intensa en los afanes de una guerra que no consentía indiferencia ni tibieza, habían introducido definitivamente en la actividad política y social a las clases que formaban la mayoría de la población venezolana. Era preciso tomarlas en cuenta, con sus cualidades, con sus defectos, con su energía potencial, con sus limitaciones naturales. Se trataba de constituir, no una república filosófica y abstracta, sino una democracia concreta cuyos sujetos y agentes directos estaban allí encarnados con lineamientos claros y precisos. Es la inmensa diferencia que separa al glorioso Congreso de Angostura, del glorioso Congreso de 1811.

En la sesión inaugural del Congreso, Bolívar da cuenta del ejercicio de su autoridad y la resigna en los Representantes del pueblo. Vuelto así a la condición de mero ciudadano, realzado por sus servicios a la patria y por la experiencia en ellos adquirida, se dirige a los que tienen en sus manos la suerte de la nación y con franqueza les pide todo cuanto él considera indispensable a la estabilidad y a la felicidad de Venezuela. Desde luego interroga a la historia para echar de ver que el éxito de un gobierno no pende tanto de su forma extrínseca como de su armonía con el pueblo que debe guiar y conducir. De tal suerte, aun

al celebrar con entusiasmo sincero las excelencias de la democracia, admite que no es por sí factor único de la felicidad de las naciones, la cual ha de buscarse en algo más permanente y hondo que las formas exteriores del gobierno. Su concepto del ideal político se resume en una fórmula: "el sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política." Pero, no es posible alcanzar estos fines cuando se desatienden las condiciones de los hombres para los cuales se legisla. Así, después de analizar con toda claridad la población de Venezuela y de encontrar sus características, Bolívar reclama enérgicamente contra la copia inconsiderada de las instituciones de otros pueblos por avanzadas que sean en pura doctrina, y pide instituciones originales a la medida del pueblo de Venezuela. Le preocupa sobre todo la estabilidad. Sabe a sus expensas cómo es de combatida la autoridad por el instinto individualista que, latente en todos, se desarrolla impetuoso en cuantos, distinguidos por sus aptitudes, audacia o éxitos, se juzgan capaces de asaltarla y ejercerla. Teme tanto la anarquía como la tiranía, y su empeño es garantizar al Estado contra esos dos extremos. De allí la idea del Senado hereditario el cual, según su propia frase, sería "una potestad intermedia entre el gobierno y el pueblo, que embotaría los tiros que reciprocamente se lanzan esos eternos rivales." Todo su sistema se inspira en el concepto de la imperfección del pueblo y en los riesgos de confiarle instrumentos de gobierno demasiado delicados para sus manos ineducadas e inexpertas. En todo revela, junto con el mayor aprecio por la libertad como suma aspiración humana, el recelo, colmado de prudencia, ante la posibilidad de que, por aspirar a una perfección imposible, se sacrifiquen los bienes efectivos de una libertad moderada y digna.

Él quisiera ante todo por base de la felicidad pública la formación de un carácter nacional más eficaz que todas las instituciones escritas. Proclama la unidad como la divisa que debe adoptar la naciente república y recomienda "como el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso," la educación popular. Estadista con la conciencia de que no se funda nada estable si no se toma por base la justicia y las virtudes, reclama la intervención de la moral en el régimen de los pueblos.

Después de pedir encarecidamente la adopción de tales principios, Bolívar halla todavía palabras nuevas, no ya para encarecer sino para implorar medidas que son consecuencia y corona de sus dilatados sacrificios. "Yo abandono a vuestra soberana decisión la reforma o la revocación de todos mis estatutos y decretos; pero yo imploro la confirmación de la libertad absoluta de los esclavos, como imploraría mi vida y la

vida de la República." Es la definitiva unificación nacional, que de otro modo no se comprendería; la aplicación de los principios morales, y la salvaguardia contra contingencias y cataclismos sociales.

Finalmente, el Libertador pide al Congreso sancione el gran ideal político de la formación de un gran Estado que inspire amor y respeto y disponga de la fuerza necesaria para garantizar su propia existencia y para llevar su acción libertadora hasta mucho más allá de su fronteras.

El Congreso de Angostura realizó gran parte de los sueños de Bolívar. Fué digno de su encargo y llenó una misión histórica. Asamblea de hombres ilustres probados, el Congreso de Angostura respondió a la importancia que asumía la Revolución; y al engendrar a Colombia, poderosa y magnífica, dejó de realizar obra venezolana para llenar misión americana.

A la distancia de un siglo, las ideas políticas de Bolívar aparecen animadas de aquella vida perdurable que tiene todo lo que se arranca a la naturaleza con espíritu hondo y sincero. Separado cuanto las circunstancias del momento dejan caer entre los pensamientos de cada estadista, queda como criadero de enseñanzas justificadas por la historia de cien años, un caudal de principios claros, consistentes, con la novedad y la frescura de las más flamantes doctrinas políticas. Hacia la unidad del carácter nacional; hacia la democracia justa, libre de tiranía y de exageración jacobina; hacia la apoteosis de la moral como única base posible de redención y de estabilidad sociales; hacia la abolición de la servidumbre, la homogeneidad de los pueblos y el olvido de las castas; hacia la comunidad de intereses continentales, fundada en un concepto armónico de justicia, fraternidad y respeto entre todas las nacionalidades de América; hacia todos esos ideales que hubieran podido parecer sueños sin consistencia, de no haber sido proclamados por quién había demostrado tal capacidad de acción como para libertad pueblos enteros; hacia todos ellos han venido marchando los pueblos de América, así lo hayan hecho unos por camino ancho y llano, firme y seguro; así lo hayan hecho otros por veredas difíciles, entre caídas y tumbos, por entre precipicios y barrancos. Ante la reciente prueba a que la humanidad ha visto sometida la civilización, cuando se enorgullecía de los más admirables progresos materiales, el mundo asombrado y conmovido en su confianza, ha vuelto los ojos hacia aquella postergada institución que con el nombre de Poder Moral, sacó Bolívar "del fondo de la oscura antigüedad."

¿Acaso difiere esencialmente de ella el Tribunal de las Naciones que por feliz inspiración del Presidente Wilson ha de anticipar el

reinado supremo de la justicia entre todos los pueblos? El propio Bolívar pensó en que algún día el "cándido delirio," "mejorado por la experiencia y las luces, podría llegar a ser muy eficaz."

Sea memoria sin término la del día en que un gran ciudadano del mundo, iluminado por un amplio ideal, despojado a su propio impulso del poder omnímodo que había ejercido, pidió a los Representantes del pueblo, por recompensa de invalorable servicios, se dignasen conceder a su patria "un gobierno eminentemente popular, eminentemente justo, eminentemente moral, que encadenase la opresión, la anarquía y la culpa. Un gobierno que hiciese reinar la inocencia, la humanidad y la paz. Un gobierno que hiciese triunfar bajo el imperio de leyes inexorables, la igualdad y la libertad."

*Caracas, 15 de febrero de 1919.*

# CORREO DEL ORINOCO.

N.º 19.

ANGOSTURA SABADO 20 DE FEBRERO DE 1819. 9º

TOM. N.º

## CORREO BRAZILENSE.

Continuación de la Refutación del Correo BrazileNSE.

Supongamos que el rey Juan fuese indiferente à esta petición; y veamos qual sería la conducta de sus Consejeros y Ministros. Bien sabida es la de todos los que sirven estas plazas en Gobiernos despoticos; pero para demostrar la de los empleados de la Corte del Brazil alegaremos el dictamen del *Correo BrazileNSE*.

Confiesa que hay abusos, principalmente en la forma de la administración pública del Brazil—que son necesarias muchas reformas tanto en lo legislativo, como en la administrativo—y que las leyes del Brazil, quando era colonia y despoblada, no convienen al Brazil descolonizado, poblado, y rico.

Dice que los hombres buenos y espirituosos son los que el Gobierno debe contemplar y convencerlos de sus intenciones de mejoramiento en las cosas públicas: porque la gente ignorante va con la corriente, y los empleados y aduladores del Gobierno ó egoistas no cuidan del bien general: con tal que reciban su sueldo y coman y beban descansados, todo lo demás les es indiferente. Los que están en poder y autoridad, luego que les habla de reforma, temen perder sus comodidades, y de consiguiente llaman revolución toda reforma, y jacobinismo toda demostración de abuso. Perturbadores del sosiego público son llamados los que animados de patriotismo denuncian estos males y porque perturban la fracción de los malganados placeres de estos egoistas. Son sentencias del *Correo BrazileNSE* en el mismo número que estamos impugnando.

Y si los que han de proveer la petición, son esos mismos empleados, egoistas, y aduladores del Gobierno, que aborrecen y detestan la reforma? como podrá ella tener lugar? Mas claro el Gobierno se compone de estos mismos empleados, ellos son los que gobiernan à nombre del rey, y los mas opuestos à toda reforma que desquite su despotismo: ¿ como pues esperar de ellos el suceso de la petición? Si el rey fuese un hombre de virtud y talento extraordinario, tal vez provera contra el dictamen y voluntad de sus ministros y consultores; pero siendo tal, qual lo describio un papel Ingles despues de su emigracion al Brazil, nada de provecho podia esperarse de él. «Un hombre de escasos talentos, de un carácter debil é irresoluto, y enteramente entregado à sus favoritos. Así está definido en.... *A Sketch of the causes and consequences of the late emigration to the Brazil. By H. Rynance.*»

«Ni la Filosofía, ni la revelación pudieron enseñarle al Editor del *Correo BrazileNSE* que los hombres, creados à imagen y semejanza de Dios, debían depender de la voluntad, humor y pasión de un individuo tal como el que está reinando en el Brazil. Y quando fuese mas sabio que Salomón, mas fuerte que Hercules, y mas virtuoso que Trajano, tampoco tendría derecho para mandar à su antojo, y sin las trabas de una Constitución dictada por el pueblo, ó sus representantes. Toda autoridad que no se derive de este principio, es ilegítima y tiránica. Todo Gobierno que no redunde en utilidad de los gobernados, debe ser abolido ó reformado. No se congregaron los hombres en sociedad para sacrificar sus derechos à

intereses à las comodidades y placeres de una sola persona ó familia; el mejor estar de todos los congregados, su salud y felicidad fué la mira de su congregación. Es un crimen de blasfemia el decir que Dios, variando posteriormente sus designios en la creación del hombre, lo destinó al servicio y utilidad de cierto número de sus semejantes, abatiendolo à la clase de los brutos, y demás cosas que hacen la propiedad de los ricos y se transmiten à sus herederos. Estos son los efectos y estas las consecuencias de la falsa doctrina que hace derivar inmediatamente del Cielo el poder de los monarcas absolutos, despojando al pueblo de su soberanía. Sobre esta falsa doctrina han girado los disparates que reproduce el *Correo BrazileNSE*, quando censura la revolución de Pernambuco.

Adelantando su crítica el escritor de este periódico, duda que hubiese elementos antiguos para esta empresa, y desde luego la llama obra del momento, parto de inconsideración: se queja de la precipitación, error, é injusticia de sus conductores; y los tacha de ignorantes en materias de Gobierno, administración, y modo de conducir los negocios públicos; y no como quiera ignorantes, sino con una total ignorancia. Le contestaremos capítulo por capítulo.

Los antiguos elementos de toda revolución tal como la de Pernambuco, no son otra cosa que los sentimientos naturales contra la opresión: el deseo innato de la libertad en el hombre es el resorte principal que da impulso à su máquina para recuperar sus derechos usurpados. Si estos nobles sentimientos no eran generales en todo el Brazil, al sistema de su Gobierno debe atribuirse esta mengua; al habito inveterado de las cadenas es imputable la indiferencia y apatía con que el pueblo las tolera, les besa, y las bendice. A esta degradación brutal debió el despotismo que la mayor parte de los habitantes de aquellas Provincias se hubiesen declarado contra la revolución, ofreciendo en obsequio del tirano, con la mayor prontitud posible, sus personas y bienes. ¿ Y de donde nace principalmente este embrutecimiento? De doctrinas tales como las del *Correo BrazileNSE*. Esta es la leche que maman quantos tienen la desgracia de nacer en monarquías tales como la de Portugal. A esta lactancia debe el Editor de aquel *Correo* la basea à que ha descendido su pluma, acusando à los Patriotas de Pernambuco, y tributando incienso à la Casa de Braganza.

De ella dice que es la mas popular que jamas gobierno à los Portugueses: que la revolución de Pernambuco nada tenia de comun con el odio que se suponía contra la dinastía reinante: que en oposición à los poquitos facciosos que levantaron su descontento hasta el punto de rebelion, se podia alegar la inmensa mayoría, ó totalidad de los habitantes del Brazil que se declararon contra ellos, ofreciendo en defensa del rey sus personas y bienes con la mayor prontitud posible. Así se explica en la pag. 210 del *Correo* de Febrero del año pasado, y así coopera à perpetuar la esclavitud de los Brazilenses.

Que fuese obra del momento la revolución, parto de la inconsideración, del error, y de la precipitación, tanto quiere decir en el concepto del escritor como revolución no bien meditada ni combinada. Pero quisieramos que nos señalase en la historia de las revoluciones quales son las que han tenido buen éxito,

siempre que sus promotores han querido meditarlas y combinarlas del modo que pretende el *Correo BrazileNSE*. En la tardanza ha peligrado todas las que se han preparado y meditado conforme al metodo que allí en su mente tenia concebido el Editor quando reprobató la de Pernambuco. Todas las veces que se prolongado el tiempo de la erujion para aumentar el número de adeptos y de medidas mas allá de lo que se acostumbra en semejantes empresas, todo se ha malogrado por las delaciones y perfidias de alguno de los confidentes. Los hombres buenos y espirituosos son en todas partes los que conciben y forman las revoluciones; en todas partes son pocos los individuos de esta calidad; ellos son los que debon trazar y executar las operaciones insurreccionales contra el despotismo; y el secreto de ellas no debe farse à la multitud; esta va con la corriente, y casi nunca dexa de seguir el grito y alarma de sus confites.

Nos valemos de la misma razón que alega el *Correo BrazileNSE* para decir que los hombres buenos y espirituosos son los que debe contemplar el Gobierno y convencerlos de sus intenciones de mejoramiento en las cosas públicas, porque la gente ignorante va con la corriente. Casi todas las revoluciones empiezan por el rompimiento de muy pocos individuos. Léase la del Duque de Braganza en Portugal, y se hallará comprobado el hecho; le de los Españoles contra Bonaparte fué iniciado por un puñado de gente en Madrid y por el grito de una venturiera; la de Venezuela contra las autoridades que se inclinaban à estar y pasar por las cesiones y abdicaciones de Bayona, no tuvo mas principio que el de un oficial que exclamó diciendo «Viva Fernando VII. y mueron los Franceses.» La otra revolución de Venezuela por su independencia y libertad fué obra de un número muy reducido de personas vecindadas en la capital, y de muy pocas semanas de conciergo; la de España en Mayo de 1808, y la de Caracas en Julio del mismo año fueron obra del momento y no premeditadas. Parto de inconsideración, de error, y precipitación era la de España en el juicio de Napoleón, y sus partidarios; y la de toda la América insurrecta le mereció el mismo concepto à Fernando, y sus servidores. (Se continuará.)

## LA MEDIACION

Conclusion de la Exposicion sobre la Mediacion entre la España y la Andria.

Si Fernando se resuelve à esta grande operacion política, que puede costar dificultad al amor propio; pero no al del bien y de la Patria, se hallara de un solo paso transportado del siglo en que él vive al en que vive Europa, se darà à sí mismo y à su nacion una nueva existencia y cambiarà à un tiempo la faz de la Europa y del Mundo.

— Sombra de Henrique IV. y vuela del Brasil antes que pase este rapido instante dado à tu Augusto Nieto para salvar ó para perder su throno y su país! — Eleva su imaginacion à la altura de tus ideas, muestrele la senda de la gloria y del heroismo, hazle conocer el precio de un momento en que tan inmensos bienes pueden evitarse y tan inmensos males evitarse, y excítalo en fin à adoptar las dos leyes medallas, de que depende la salud y el engrandecimiento de España — Gobierno representativo y alianza con América, ¿ de qué otra cosa necesita ella para levantarse de ese lecho de muerte y elevarse à un grado de poder y de prosperidad?

FACSIMILE DEL NÚMERO 19 DEL "CORREO DEL ORINOCO"  
CONTIENE EL PRINCIPIO Y EL FINAL DEL DISCURSO DEL LIBERTADOR

"Patria los beneficios de la libertad." Concluida su contestación pidió permiso para retirarse, y el Presidente se lo concedió, nombrando una Diputación de diez Miembros para que lo acompañara.

En seguida se trató en el Congreso de nombrar un Presidente interino de la República; pero ocurriendo muchas dificultades para la elección, se acordó que el General BOLIVAR ejerciese este Poder por 24 ó 48 horas, y se mandó una Disposición á comunicarle esta resolución. El General contestó que solo por consideración á la necesidad admitía el encargo, hizo la precisa contestación de que solo fuese por el término prefijado.

Al siguiente día, después de largas discusiones, se reconoció mancomunadamente la necesidad de que en las actuales circunstancias continuase interinamente el General BOLIVAR en la Presidencia del Estado, y una Disposición fué encargada de comunicarle esta determinación, manifestándole las poderosas razones en que se fundaba. No obstante insistió él en la negativa, y pidió exponer por escrito los motivos de su resistencia. Así lo verificó en el siguiente:—

OFICIO DEL GENERAL SIMON BOLIVAR AL CONGRESO DE VENEZUELA.

Señor Secretario del Congreso!

"En este instante me ha honrado el Congreso Soberano con una segunda Diputación presidida por el honorable Señor General URBARRA para anunciarme mi continuación en la Presidencia del Estado. Yo estoy confundido, me hallo optimado con el cúmulo de sentimientos de respeto, consideración, y gratitud que me inspira la benevolencia del Soberano Congreso. Si no consultase más que mi obediencia, y los votos de mi corazón volaría, como he sido invitado, á tomar posesión de la dignidad de Presidente de Venezuela; pero la convicción en que estoy de ser incapaz de llenar debidamente las obligaciones de primer Magistrado, me fuerza á representar simultáneamente las justas causas que me impiden servir á la República en el Poder Ejecutivo.

"Una dolorosa experiencia ha mostrado que incompatibles son las funciones de Magistrado, y de Defensor de la República: muchos reveses hemos sufrido por estar reunidos el Poder Militar y el Civil; pues que un hombre solo no puede atender á la conservación de la paz, ni al ejercicio de la guerra, y un hombre solo difícilmente reúne las virtudes y los talentos que requieren el Tribunal y el Campo. Además he reconocido en la práctica de los negocios públicos que mis fuerzas son insuficientes para soportar la formidable carga de un Estado Militar, y al mismo tiempo en la infancia. Los Representantes del Pueblo deben saber que apenas serían bastantes todas las facultades de todos nuestros Ciudadanos para componer un Gobierno reparador de tantas calamidades; ¿que podrá, pues, reparar un soldado?

"El Soberano Congreso ha nombrado un Vice-Presidente para suplir mi ausencia de la Capital. Yo debo estar siempre, por mi estado, ausente de la residencia del Gobierno; por consiguiente este Vice-Presidente será siempre el primer Magistrado de la Nación; y siendo tan acertada y sabia la elección que ha recaído en el honorable Representante ZEA, actual Presidente del Congreso, yo me atrevo á rogar á los Representantes del Pueblo, se dignen admitir la respetuosa renuncia que hago de la Presidencia del Estado.

"Mi amor por la Patria y mi deseo por contribuir á la expulsión de los Tiranos de Venezuela me instan imperiosamente á representar lo que tengo el honor de comunicar á V.S.

"Dios guarde á V.S. muchos años.—Angostura á 16 de Febrero de 1819. 3.<sup>a</sup>—BOLIVAR."

[Leído este Oficio en el Congreso, se suscitaron diversas cuestiones, sobre que hubo largas discusiones, de las cuales y del resultado se dará noticia al público por un Suplemento á este Boletín.]

RESPUESTA DEL SECRETARIO DEL CONGRESO AL GENERAL BOLIVAR.

"Excmo. Señor: No habiendo el Soberano Congreso Nacional, accedido á las repetidas renuncias de la Presidencia interina del Estado que se confirió á V.E. en la Sesión Ordinaria de ayer, y confirmado este nombramiento, y al de Vice-Presidente del mismo en la persona del Señor Diputado FRANCISCO ANTONIO ZEA, por lo de hoy hasta que estos destinos sean constitucionalmente elegidos, y á consecuencia de la comunicación que á V.E.

se hizo de esta deliberación, presidiendo en el juramento de feido: ha acordado el Soberano Congreso se publiquen sus nombramientos: se haga una salva de Artillería por ellos: y se mande al Soberano generalmente esta Capital por la noche de este día, y que el intento V.E. comunicó sus respectivas Ordenes á la Comandancia General.

"Tengo el honor de transmitir á V.E. de órden del Soberano Congreso.—Dios guarde á V.E. muchos años.—Palacio del Congreso en Angostura á 17 de Febrero de 1819. 3.<sup>a</sup>—Excmo. Señor.—El Fiscal Secretario interino Don Diego BONTIEN URBARRA.—Excmo. Señor Presidente de la República."

### DISCURSO

Pronunciado por el General BOLIVAR al Congreso general de Venezuela en el acto de su Instalación.—

"Señor.—Dichoso el Ciudadano que hace el escudo de las armas de su mundo ha convocado la Soberanía Nacional, para que ejerza su voluntad absoluta! Yo, pues, me uní entre los seres más favorecidos de la Divina Providencia, ya que ha tenido el honor de reunir á los Representantes del Pueblo de Venezuela en este Augusto Congreso, fuente de la Autoridad legítima, depositaria de la voluntad soberana y árbitro del Destino de la Nación.

"Al transmitir á los Representantes del Pueblo el Poder Supremo que se me había confiado, como los votos de mi corazón, los de mis Ciudadanos y los de futuras generaciones, que talo lo supiera de vuestra sabiduría, rectitud, y prudencia. Cuando cumpla con este deber, me libero de la inmensa autoridad que me agobiaba como de la responsabilidad limitada que pesaba sobre mis débiles fuerzas. Solamente una necesidad forzosa unida á la voluntad imperiosa del Pueblo me habría sometido al terrible y peligroso encargo de Dictador Gefe Supremo de la República. Pero ya respiro desahogándose esta autoridad, que con tanto riesgo, dificultad y pena he logrado mantener en medio de las tribulaciones más horrosas que pueden afligir á un cuerpo social.

"No ha sido la época de la República, que he presidido, una mera tempestad política, ni una guerra sangrienta, ni una anarquía popular, ha sido, sí, el desarrollo de todos los elementos desorganizados: ha sido la inundación de un torrente infernal que ha sumergido la tierra de Venezuela. Un hombre y un hombre como yo! ¿que diques podría oponer al ímpetu de estas devastaciones?—En medio de este piélago de angustias no he sido más que un vil juguete del huracán revolucionario que me arrebató como una débil paja. Yo no he podido hacer ni bien ni mal. Fuerzas irresistibles han dirigido la marcha de nuestros sucesos. Atribuirme los no sería justo, y sería darme una importancia que no merezco.

"Queréis conocer los autores de los acontecimientos pasados y del orden actual? Consultad los anales de España, de América, de Venezuela: examinad las leyes de Indias, el regimen de los antiguos mandatarios, la influencia de la religión y del dominio extranjero: observad los primeros actos del Gobierno Republicano, la ferocidad de nuestros enemigos, y el carácter nacional. No me preguntéis sobre los efectos de estos trastornos para siempre lamentables, apenas se me puede suponer simple instrumento de los grandes males que han obrado sobre Venezuela. Sin embargo mi vida, mi conducta, todas mis acciones públicas y privadas están sujetas á la censura del pueblo.—Representantes! vosotros debéis juzgarlos. Yo someto la historia de mi mandato á vuestra imparcial decisión, nada añadiré para excusarla: ya he dicho cuanto puede hacer mi apología. Si merezco vuestra aprobación habré alcanzado el sublime título de buen Ciudadano, preferible para mí al de Libertador que me dió Venezuela, al de Pacificador que me dió Cundinamarca, y á los que el mundo entero puede darnme.

"Legisladores! Yo deposito en vuestras

manos el mundo Supremo de Venezuela.— Albreto se aboró el aspiro deber de castigarlos á la felicidad de la República.— En vuestra mano está la balanza de nuestros destinos, la medida de nuestra gloria: ellos sellarán los Decretos que figen nuestra Libertad. En este momento el Gefe Supremo de la República no es más que un simple Ciudadano, y tal quiere quedar hasta la muerte. Seré más sin embargo en la carrera de las armas mientras halla enemigos en Venezuela. Muchos de vosotros hijos tiene la Patria: copiosos dá dignidad: talentos, virtudes, experiencia y quanto le requiere para mantener á hombres libres, con el patrimonio de muchos de los que aquí representan el Pueblo, y libre de este Soberano Cuerpo de encienstrados Ciudadanos que en todas épocas han mostrado valor para estructar los peligros, y prudencia para evitarlos, y el arte un fin de gobernarse y de gobernar á otros. Estad siempre Barones mercaderes, en esta, los sufragos del Congreso y á ellos se encargará del Gobierno, que tan cordial y sinceramente osco de renunciar para siempre.

"La continuación de la autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los Gobiernos Democráticos. Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, por que nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo Ciudadano el Poder. El Pueblo se acostumbrará á obedecerle, y el se acostumbrará á mandarlo, de donde se origina la usurpación y la tiranía. Un justo celo es la garantía de la Libertad Republicana, y nuestros Ciudadanos deben temer con sobrada justicia que el mismo Magistrado, que los ha mandado mucho tiempo, los mande perpetuamente.

"Ya, pues, que por este acto de mi adhesión á la Libertad de Venezuela puedo aspirar á la gloria de ser erudito entre sus más felices amantes y perseguidores, Señor, que expone con la franqueza de un verdadero Republicano mi respetuosa dictamen en este Proyecto de Constitución, que me tomó la libertad de ejercer en tratamiento de la necesidad y del deber de mi sentimiento. Como se trata de la salud de todos, me atrevo á creer que tengo derecho para ser más que los Representantes del Pueblo. Yo sé muy bien que vuestra sabiduría no ha menester de consejos, y sé también que mi Proyecto acaso os parezca extraño, impracticable. Pero, Señor, aceptad con benevolencia este trabajo, que más bien es el tributo de mi discreta sumisión á Cuzcano que el efecto de una libertad presuntuosa. En otra parte, siendo yo un tras funcionario la creación de un cuerpo público, y aun se podría decir la creación de una sociedad entera, rodeada de todos los inconvenientes que presenta una situación la más singular y difícil, quizás el grito de un Ciudadano puede advertir la presencia de un peligro inminente ó desconocido. (1.)

"Legisladores! Por el Proyecto de Constitución que reverentemente someto á vuestra sabiduría, observad el espíritu que lo ha dictado. Al proponer la división de los Ciudadanos en activos y pasivos, he pretendido extirpar la prosperidad nacional por los dos más grandes pilares de la industria, el trabajo, y el saber. Estimulando estos dos poderosos resortes de la sociedad, se alcanza lo más difícil entre los hombres, hacerlos humildes y felices. Poniendo restricciones justas y prudentes en las Asambleas Primarias y Electorales, ponemos el primer Dique á la licencia popular, evitando la concurrencia tumultuaria y ciega que en todos tiempos ha impudido el desorden en las Elecciones, y ha ligado por consiguiente, le desiercio á los Magistrados, y á la misma del Gobierno; pues este acto preserva, y el acto generativo de la Libertad, ó de la Esclavitud de un Pueblo.

"Aumentando en la balanza de los poderes el

(1) ¿Qué cosa me he acordado muchos veces en el interior de la República y del nuevo Proyecto que os presento. Se ha creído convenientemente oportuno y necesario el principio y fin del Proyecto, tanto que puede impelirse todo por separado.



greso del Congreso por el número de los Legisladores, y por la naturaleza del Senado, he procurado darle una base fija à este primer Cuerpo de la Nación, y reestruir de una consideración importantísima para el éxito de sus funciones soberanas.

Separando con límites bien señalados la Jurisdicción Ejecutiva, de la Jurisdicción Legislativa, como he propuesto dividir sino entarzar con los vínculos de la armonía que nace de la Independencia, estas potestades Supremas cuyo choque prolongado jamás ha dejado de aterrar à uno de los contendientes. Quando deseo atribuir al Ejecutivo una suma de facultades superior à la que ántez gozaba, no he deseado autorizar un Despota que tiranice la República, sino impedir que el despotismo deliberante no sea la causa inmediata de un círculo de vicisitudes despoticas que alternativamente la anarquía sea reemplazada por la oligarquía, y por la monarquía. Al pedir la estabilidad de los Jueces, la creación de Jurados, y un nuevo Código, he pedido al Congreso la garantía de la Libertad Civil, la mas preciosa, la mas justa, la mas necesaria, es una palabra, la única Libertad, y pues que sin ella las demas son nulas. He pedido la corrección de los no lamentables abusos que sufren nuestra Judicatura, por su origen viciado de ese pájaro de Legistacion Española que semestra al tiempo recoge de todas las edades, y de todos los hembras, así las obras de la demencia como las del talento, así las producciones sensatas como las extravagantes, así los monumentos del ingenio como los del capricho. Esta Enciclopedia Judicial—Monstruo de diez mil cabezas, que hasta ahora ha sido el azote de los pueblos Españoles, es el águila mas feo de la que la colera del Cielo ha permitido descargar sobre este desdichado Imperio.

Mediana à sobre el mundo efímero de regenerar el carácter y las costumbres que infortunio y la guerra nos han dado, me he sentido la auñada de inventar un Poder Judicial, sacado del fondo de la sabiduría antigua, y de super-impugnadas Leyes que en su sistema, algunas veces, la virtud entre las Lenguas y Romanidades puede ser tenido por un cántido delirio, mas no es imposible, y yo me flungo que no al delirio entranarse un pensamiento que coronado por la esperanza y las luces, puede llegar à ser muy eficaz.

Horrorizado de la divergencia que ha nacido y debe reinar entre nosotros por el error de la política que caracteriza al Gobierno Federal, he sido arrebatado à rogar para que adopte el Centralismo y la reunion de todos los Estados de Venezuela en una República, única e indivisible. Esta medida en mi opinion, urgente, vital, redentora, es de su naturaleza, que, si en ella, el fruto de nuestra regeneración será la muerte.

Mi deber es, Legisladores, presentaros un quadro prolijo y fiel de mi Administración Política, Civil, y Militar, mas sería cansar demasiado vuestra importante atención, y privaros en este momento de un tiempo tan precioso como urgente. En consecuencia, los Secretarios de Estado harán cuenta al Congreso de sus diferentes Departamentos exhibiendo al mismo tiempo los Documentos y Archivos que servirán de ilustración para tomar un exacto conocimiento del estado real y positivo de la República.

Y no os hablo de los actos mas notables de mi mundo, si estos no incumbieren à la mayoría de los Venezolanos. Se trata, Señor, de las resoluciones mas importantes de este antiguo período. La atrocidad impia esclavitud cubria con su negro umbrío la tierra de Venezuela, y nuestro Cielo se hallaba recargado de tempestuosas Nubes que amenazaban un diluvio de fuego. Yo imploré la protección del Dios de la Humanidad, y luego la Redención de los tempestados. La esclavitud rompió sus grillos, y Venezuela se la visto forrada de nuevos hijos, de hijos agradecidos que han convertido los instrumentos de su cau-

tiverio en armas de Libertad. Si, los que ántes eran Esclavos, ya son Libres: los que ántes eran enemigos de una Mucrista, ya son Defensores de una Patria. E carecieron la Justicia, la necesidad, y la beneficencia de esta medida, es superfluo quando vosotros sabéis la historia de los Helotas, de Espartaco, y de Hayti: quando vosotros sabéis que no se puede ser Libre y Esclavo à la vez, sino violando à la vez las Leyes naturales, las Leyes políticas, y las Leyes civiles. Yo abandono à vuestra soberana decision la reforma ó la revocacion de todos mis Estatutos y Decretos; pero yo imploro la confirmacion de la Libertad absoluta de los Esclavos, como implorara mi vida, y la vida de la República.

Representaros la historia Militar de Venezuela, sería recordaros la historia del heroísmo Republicano entre los Antiguos: sería decirlo que Venezuela ha entrado en el gran cuadro de los Sacrificios hechos sobre el Altar de la Libertad. Nada he podido llenar los nobles pechos de nuestros generosos guerreros, sino los honores sublimes que se tributan à los Bienhechores del género humano. No combatiendo por el poder, ni por la fortuna, ni aun por la gloria, sino tan solo por la Libertad, títulos de Libertadores de la República, son sus dignos galardones. Yo, pues, fundando una sociedad sagrada con estos melitos Eronos, he instituido el orden de los Libertadores de Venezuela;—Legisla, ores! à vosotros pertenece las facultades de conceder honores y decoraciones, vuestro es el deber de ejercer este acto augusto de la gratitud nacional.

Hombres que se han desgranado de todos los goces, de todos los bienes que ántes poseían, como el producto de su virtud y talentos; hombres que han experimentado quanto es cruel en una guerra horrorosa, padeciendo las privaciones mas dolorosas, y los tormentos mas acerbos; hombres tan benemérito de la Patria, han debido llamar la atención del Gobierno, en consecuencia he mandado recomendarlos con los bienes de la Nación. Si he acordado para con el Pueblo alguna especie de mérito, pido à sus Representantes oligar- mialabes como el premio de mi debiles servicios. Que el Congreso ordene la distribucion de los Bienes Nacionales, conforme à la Ley que à nombre de la República he decretado à beneficio de los Militares Venezolanos.

Ya que por inñictos triunfos hemos logrado anular las hueras Españolas, desesperada la Corte de Madrid ha pretendido sorprender vanamente la conciencia de los magnánimos Soberanos que acaban de estirpar. La usurpacion y la tiranía en Europa, y deben ser los protectores de la legitimidad, y de la Justicia de la Causa Americana. Incapaz de alcanzar con sus armas nuestra sumision récorre la España à su política insidiosa: no pudiendo vencerlos ha querido emplear sus artes suspicaces.—Fernando se ha humillado hasta confesar que ha menester de la proteccion extranjera para retornarnos à su ignominioso yugo; à un yugo que todo poder es nulo para imponerlo.—Convencida Venezuela de poseer las fuerzas suficientes para repeler à sus opresores, ha prometido por el órgano del Gobierno, su última voluntad de combatir hasta espirar.

por defender su vida política, no solo contra la España, sino contra todos los hombres: si todos los hombres se hubiesen degradado tanto, que abrazasen la defensa de un Gobierno devorador, cuyos únicos móviles son una Espada exterminadora, y las llamas de la Inquisicion. Un Gobierno que ya no quiere dominios, sino desiertos; Ciudades, sino ruinas; y vasallos, sino tumbas. La Declaracion de la República de Venezuela es la Acta mas gloriosa, mas heroica, mas digna de un Pueblo Libre; es la que con mayor satisfacion tengo el honor de ofrecer al Congreso ya sancionada por la expresion unánime del Pueblo Libre de Venezuela.

Desde la segunda época de la República nuestro Ejército carecia de elementos militares: siempre ha estado desorganizado: siempre le han

faltado municiones: siempre ha estado mal equipado. Ahora los Soldados Defensores de la Independencia no solamente estan armados de Justicia, sino tambien de la fuerza. Nuestras tropas pueden medirse con las mas selectas de Europa, ya que no hay desigualdad en los medios destructores. Tan grandes ventajas las debemos à la liberalidad sin limites de algunos generosos extranjeros que han visto gemir la humanidad y succumbir la causa de la razon, y no la han visto tranquilos espectadores, sino que han volado con sus protectores auxilios, y han prestado à la República quanto ella necesitaba para hacer triunfar sus principios filantrópicos. Estos amigos de la humanidad son los genios custodios de la América, y à ellos somos deudores de un eterno reconocimiento, como igualmente de un cumplimiento religioso, à las sagradas obligaciones que con ellos hemos contraido. La deuda Nacional, Legisladores, es el depósito de la fé, del honor, y de la gratitud de Venezuela. Respetada como la Arca Santa, que encierra no tanto los derechos de nuestros bienhechores, quanto la gloria de nuestra fidelidad. Perezcamos primero que quebrantar un empeño que ha salvado la Patria, y la vida de sus hijos.

La reunion de la Nueva Granada y Venezuela en un grande Estado, ha sido el voto uníforme de los pueblos y Gobierno de estas Repùblicas. La suerte de la guerra ha verificado este enlace tan anclado por todos los Colombianos; de hecho estamos incorporados. Estos pueblos hermanos ya os han confiado sus intereses, sus derechos sus destinos. Al contemplar la reunion de esta inmensa comarca, mi alma se remonta à la eminencia que exige la perspectiva colosal, que ofrece un quadro tan asombroso. Volando por entre las proximas edades, mi imaginacion se fija en los siglos futuros, y observando desde allí con admiracion y pavor la prosperidad, el esplendor, la vida que ha recibido esta vasta region, me siento arrebatado y me parece que ya la veo en el corazon del universo, estendiéndose sobre sus dilatadas costas entre esos ocultos que la naturaleza habia separado, y que nuestra Patria tiene con privilegios y anchuros canales. Ya la veo servir de lazo, de centro, de empuje à la familia humana. Ya la veo enviando à todos los rincones de la tierra las tenores que abriga sus montañas de plata y de oro. Ya la veo distribuyendo por sus divinas plantas la salud y la vida à los hombres diligentes del antiguo universo. Ya la veo comunicando sus preciosos secretos à los sabios que ignoran que superior es la suma de las luces, à la suma de las riquezas, que le ha prodigado la naturaleza. Ya la veo sentada sobre el Trono de la libertad empunando el cetro de la Justicia, coronada por la Gloria, mostrar al mundo antiguo la magestad del mundo moderno. Dignaos, Legisladores, acoger con indulgencia, la profesion de mi conciencia política; los últimos votos de mi razon, y los ruegos fervorosos que à nombre del pueblo me atrevo à dirigirlos. Dignaos conceder à Venezuela un Gobierno eminentemente popular, eminentemente justo, eminentemente moral, que encadene la opresion, la anarquía y la culpa. Un Gobierno que haga renar la inocencia, la humanidad, y la paz. Un Gobierno que haga triunfar bajo el imperio de Leyes inderables, la igualdad y la libertad.

Señor, empezad vuestras funciones, yo he terminado las mías."

*Ayer ha llegado à esta plaza el Coronel BORRAS que viene del Ejército de Apurè del qual se separò el 9 del corriente. El ha participado verbalmente al Gobierno la completa derrota que sufrió un Destacamente enemigo de 600 hombres de Caballería que destruyó Morillo à recoger ganado para la subsistencia de su ejército. Ademas munde otras detalles muy interesantes sobre la situacion de nuestras fuerzas y las del enemigo; que acontecido en la ribera del Anauca no puede moverse ni abandonar del grueso del ejército un cuerpo que no sea de truido por nuestras tropas que lo observan de cerca, impidiendole, sacar ningun partido, ni ventaja del pais, è interceptandole por la espalda todas sus comunicaciones. Aguardamos por mismo parte oficial por escrito de tan llongeros noticias.*

E. RODERICK, Impresor del Gobierno.

**DISCURSO DE BOLÍVAR**

# DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL LIBERTADOR EN ANGOSTURA  
EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 1819, EN AL ACTO DE LA INSTALACIÓN DEL  
SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE VENEZUELA.

---

SEÑOR: ¡Dichoso el ciudadano que bajo el escudo de las armas de su mando ha convocado la Soberanía Nacional, para que ejerza su voluntad absoluta! Yo, pues, me cuento entre los seres más favorecidos de la Divina Providencia, ya que he tenido el honor de reunir a los Representantes del Pueblo de Venezuela en este Augusto Congreso, fuente de la autoridad legítima, depósito de la voluntad soberana y árbitro del Destino de la Nación.

Al transmitir a los Representantes del Pueblo el Poder Supremo que se me había confiado, colmo los votos de mi corazón, los de mis conciudadanos y los de nuestras futuras generaciones, que todo lo esperan de vuestra sabiduría, rectitud y prudencia. Cuando cumplo con este dulce deber, me liberto de la inmensa autoridad que me agobiaba, como de la responsabilidad ilimitada que pesaba sobre mis débiles fuerzas. Solamente una necesidad forzosa, unida a la voluntad imperiosa del Pueblo, me habria sometido al terrible y peligroso encargo de *Dictador Jefe Supremo de la República*. Pero ya respiro devolviéndooos esta autoridad, que con tanto riesgo, dificultad y pena he logrado mantener en medio de las tribulaciones más horrosas que pueden afligir a un cuerpo social.

No ha sido la época de la República, que he presidido, una mera tempestad política, ni una guerra sangrienta, ni una anarquía popular; ha sido, sí, el desarrollo de todos los elementos desorganizadores: ha sido la inundación de un torrente infernal que ha sumergido la tierra de Venezuela. Un hombre ¡y un hombre como yo! ¿qué diques podría oponer al impetu de estas devastaciones? En medio de este piélago de angustias no he sido más que un vil juguete del huracán revolucionario que me arrebatava como una débil paja. Yo no he podido hacer ni bien ni mal. Fuerzas irresistibles han dirigido la marcha de nuestros sucesos. Atribuírmelos no sería justo, y sería darme una importancia que no merezco. ¿Queréis conocer los autores de los acontecimientos pasados y del orden actual? Consultad los anales de España, de América, de Venezuela: examinad las leyes de Indias, el régimen de los antiguos

mandatarios, la influencia de la religión y del dominio extranjero: observad los primeros actos del Gobierno Republicano, la ferocidad de nuestros enemigos y el carácter nacional. No me preguntéis sobre los efectos de estos trastornos, para siempre lamentables, apenas se me puede suponer simple instrumento de los grandes móviles que han obrado sobre Venezuela. Sin embargo, mi vida, mi conducta, todas mis acciones públicas y privadas están sugetas a la censura del pueblo. ¡Representantes! Vosotros debéis juzgarlas. Yo someto la historia de mi mando a vuestra imparcial decisión, nada añadiré para excusarla: ya he dicho cuanto puede hacer mi apología. Si merezco vuestra aprobación habré alcanzado el sublime título de buen ciudadano, preferible para mí al de *Libertador* que me dió Venezuela, al de *Pacificador* que me dió Cundinamarca, y a los que el mundo entero puede darme.

¡Legisladores! Yo deposito en vuestras manos el mando supremo de Venezuela. Vuestro es ahora el augusto deber de consagraros a la felicidad de la República: en vuestras manos está la balanza de nuestros destinos, la medida de nuestra gloria: ellas sellarán los decretos que fijen nuestra Libertad. En este momento el Jefe Supremo de la República no es más que un simple ciudadano, y tal quiere quedar hasta la muerte. Serviré, sin embargo, en la carrera de las armas, mientras haya enemigos en Venezuela. Multitud de beneméritos hijos tiene la patria capaces de dirigirla: talentos, virtudes, experiencia y cuanto se requiere para mandar a hombres libres, son el patrimonio de muchos de los que aquí representan al pueblo, y fuera de este Soberano Cuerpo se encuentran ciudadanos que en todas épocas han mostrado valor para arrostrar los peligros, prudencia para evitarlos, y el arte, en fin, de gobernarse y de gobernar a otros. Estos ilustres varones merecerán, sin duda, los sufragios del Congreso y a ellos se encargará del Gobierno, que tan cordial y sinceramente acabo de renunciar para siempre.

La continuación de la autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los gobiernos democráticos. Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, porque nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo ciudadano el Poder. El pueblo se acostumbra a obedecerle, y él se acostumbra a mandarlo, de donde se origina la usurpación y la tiranía. Un justo celo es la garantía de la libertad republicana, y nuestros ciudadanos deben temer con sobrada justicia que el mismo Magistrado, que los ha mandado mucho tiempo, los mande perpetuamente.

Ya, pues, que por este acto de mi adhesión a la Libertad de Venezuela puedo aspirar a la gloria de ser contado entre sus más fieles amantes, permitidme, Señor, que exponga con la franqueza de un verdadero

republicano mi respetuoso dictamen en este *Proyecto de Constitución*, que me tomo la libertad de ofreceros en testimonio de la sinceridad y del candor de mis sentimientos. Como se trata de la salud de todos, me atrevo a creer que tengo derecho para ser oído por los Representantes del Pueblo. Yo sé muy bien que vuestra sabiduría no ha menester de consejos, y sé también que mi Proyecto acaso os parecerá erróneo, impracticable. Pero, Señor, aceptad con benignidad este trabajo, que más bien es el tributo de mi sincera sumisión al Congreso, que el efecto de una levedad presuntuosa. Por otra parte, siendo vuestras funciones la creación de un cuerpo político, y aun se podría decir, la creación de una sociedad entera, rodeada de todos los inconvenientes que presenta una situación la más singular y difícil, quizás el grito de un ciudadano puede advertir la presencia de un peligro encubierto o desconocido.

Echando una ojeada sobre lo pasado, veremos cual es la base de la República de Venezuela.

Al desprenderse la América de la monarquía española, se ha encontrado semejante al imperio romano, cuando aquella enorme masa cayó dispersa en medio del antiguo mundo. Cada desmembración formó entonces una nación independiente, conforme a su situación o a sus intereses; pero con la diferencia de que aquellos miembros volvían a restablecer sus primeras asociaciones. Nosotros ni aun conservamos los vestigios de lo que fué en otro tiempo: no somos europeos, no somos indios, sino una especie media entre los aborígenes y los españoles. Americanos por nacimiento, y europeos por derechos, nos hallamos en el conflicto de disputar a los naturales los títulos de posesión, y de mantenernos en el país que nos vió nacer contra la oposición de los invasores; así, nuestro caso es el más extraordinario y complicado. Todavía hay más: nuestra suerte ha sido siempre puramente pasiva, nuestra existencia política ha sido siempre nula, y nos hallamos en tanta más dificultad para alcanzar la libertad, cuanto que estábamos colocados en un grado inferior al de la servidumbre; porque no solamente se nos había robado la libertad, sino también la tiranía activa y doméstica. Permítaseme explicar esta paradoja.

En el régimen absoluto, el poder autorizado no admite límites. La voluntad del déspota, es la ley suprema ejecutada arbitrariamente por los subalternos que participan de la opresión organizada, en razón de la autoridad de que gozan. Ellos están encargados de las funciones civiles, políticas, militares y religiosas; pero al fin son persas los sátrapas de Persia, son turcos los bajaes del Gran Señor, son tártaros los Sultanes de la Tartaria. La China no envía a buscar mandarines a la cuna de Gengiskhan que la conquistó. Por el contrario, la América todo lo

recibía de España, que realmente la había privado del goce y ejercicio de la tiranía activa; no permitiéndonos sus funciones en nuestros asuntos domésticos y administración interior. Esta abnegación nos había puesto en la imposibilidad de conocer el curso de los negocios públicos: tampoco gozábamos de la consideración personal que inspira el brillo del poder a los ojos de la multitud, y que es de tanta importancia en las grandes revoluciones. Lo diré de una vez, estábamos abstraídos, ausentes del universo, en cuanto era relativo a la ciencia del gobierno.

Uncido el pueblo americano al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio, no hemos podido adquirir ni saber, ni poder, ni virtud. Discípulos de tan perniciosos maestros, las lecciones que hemos recibido, y los ejemplos que hemos estudiado, son los más destructores. Por el engaño se nos ha dominado más que por la fuerza, y por el vicio se nos ha degradado más bien que por la superstición. La esclavitud es la hija de las tinieblas; un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción: la ambición, la intriga abusan de la credulidad y de la inexperiencia de hombres ajenos de todo conocimiento político, económico o civil: adoptan como realidades las que son puras ilusiones; toman la licencia por la libertad, la traición por el patriotismo, la venganza por la justicia. Semejante a un robusto ciego que instigado por el sentimiento de sus fuerzas, marcha con la seguridad del hombre más perspicaz, y dando en todos los escollos no puede rectificar sus pasos.

Un pueblo pervertido, si alcanza su libertad, muy pronto vuelve a perderla; porque en vano se esforzarán en mostrarle que la felicidad consiste en la práctica de la virtud, que el imperio de las leyes es más poderoso que el de los tiranos, porque son más inflexibles, y todo debe someterse a su benéfico rigor; que las buenas costumbres, y no la fuerza, son las columnas de las leyes; que el ejercicio de la justicia es el ejercicio de la libertad. Así, Legisladores, vuestra empresa es tanto más improba, cuanto que tenéis que constituir a hombres pervertidos por las ilusiones del error, y por incentivos nocivos. La libertad, dice Rousseau, es un alimento succulento, pero de difícil digestión. Nuestros débiles conciudadanos tendrán que robustecer su espíritu mucho antes que logren digerir el saludable nutrimento de la libertad. Entumidos sus miembros por las cadenas, debilitada su vista en las sombras de las mazmorras, y aniquilados por las pestilencias serviles, ¿serán capaces de marchar con paso firme hacia el augusto templo de la libertad? ¿Serán capaces de admirar de cerca sus espléndidos rayos y respirar sin opresión el éter puro que allí reina?

Meditad bien vuestra elección, Legisladores. No olvidéis que váis a echar los fundamentos a un pueblo naciente que podrá elevarse a la

grandeza que la naturaleza le ha señalado, si vosotros proporcionáis su base al eminente rango que le espera. Si vuestra elección no está presidida por el genio tutelar de Venezuela, que debe inspiraros el acierto al escoger la naturaleza y la forma de gobierno que váis a adoptar para la felicidad del pueblo; si no acertáis, repito, la esclavitud será el término de nuestra transformación.

Los anales de los tiempos pasados os presentarán millares de gobiernos. Traed a la imaginación las naciones que han brillado sobre la tierra, y contemplaréis afligidos que casi toda la tierra ha sido, y aun es, víctima de sus gobiernos. Observaréis muchos sistemas de manejar hombres, mas todos para oprimirlos; y si la costumbre de mirar al género humano conducido por pastores de pueblos, no disminuyese el horror de tan chocante espectáculo, nos pasmaríamos al ver nuestra dócil especie pacer sobre la superficie del globo, como viles rebaños destinados a alimentar a sus crueles conductores. La naturaleza, a la verdad, nos dota al nacer del incentivo de la libertad; mas sea pereza, sea propensión inherente a la humanidad, lo cierto es que ella reposa tranquila, aunque ligada con las trabas que le imponen. Al contemplarla en este estado de prostitución parece que tenemos razón para persuadirnos, que los más de los hombres tienen por verdadera aquella humillante máxima: que más cuesta mantener el equilibrio de la libertad, que soportar el peso de la tiranía. Ojalá que esta máxima, contraria a la moral de la naturaleza, fuese falsa. ¡Ojalá que esta máxima no estuviese sancionada por la indolencia de los hombres con respecto a sus derechos más sagrados!

Muchas naciones antiguas y modernas han sacudido la opresión, pero son rarísimas las que han sabido gozar de algunos preciosos momentos de libertad: muy luego han recaído en sus antiguos vicios políticos; porque son los pueblos, mas bien que los gobiernos, los que arrastran tras sí la tiranía. El hábito de la dominación los hace insensibles a los encantos del honor y de la prosperidad nacional, y miran con indolencia la gloria de vivir en el movimiento de la libertad, bajo la tutela de leyes dictadas por su propia voluntad. Los fastos del universo proclaman esta espantosa verdad.

Sólo la democracia, en mi concepto, es susceptible de una absoluta libertad; pero, ¿cuál es el gobierno democrático que ha reunido a un tiempo, poder, prosperidad y permanencia? ¿Y no se ha visto por el contrario la aristocracia, la monarquía cimentar grandes y poderosos imperios por siglos y siglos? ¿Qué gobierno más antiguo que el de China? ¿Qué república ha excedido en duración a la de Esparta, a la de Venecia? ¿El imperio romano no conquistó la tierra? ¿No tiene la



Francia catorce siglos de monarquía? ¿Quién es más grande que la Inglaterra? Estas naciones, sin embargo, han sido o son aristocracias y monarquías.

A pesar de tan crueles reflexiones, yo me siento arrebatado de gozo por los grandes pasos que ha dado nuestra república al entrar en su noble carrera. Amando lo más útil, animada de lo más justo, y aspirando a lo más perfecto, al separarse Venezuela de la nación española, ha recobrado su independencia, su libertad, su igualdad, su soberanía nacional. Constituyéndose en una república democrática, proscribió la monarquía, las distinciones, la nobleza, los fueros, los privilegios: declaró los derechos del hombre, la libertad de obrar, de pensar, de hablar y de escribir. Estos actos, eminentemente liberales, jamás serán demasiado admirados por la pureza que los ha dictado. El primer congreso de Venezuela ha estampado en los anales de nuestra legislación, con caracteres indelebles, la majestad del pueblo dignamente expresada al sellar el acto social más capaz de formar la dicha de una nación.

Necesito de recoger todas mis fuerzas para sentir con toda la vehemencia de que soy susceptible, el supremo bien que encierra en sí este Código inmortal de nuestros derechos y de nuestras leyes. ¡Pero cómo osaré decirlo! ¿Me atreveré yo a profanar con mi censura las tablas sagradas de nuestras leyes . . .? Hay sentimientos que no se pueden contener en el pecho de un amante de la patria: ellos rebosan agitados por su propia violencia, y a pesar del mismo que los abriga, una fuerza imperiosa los comunica. Estoy penetrado de la idea de que el gobierno de Venezuela debe reformarse; y aunque muchos ilustres ciudadanos piensan como yo, no todos tienen el arrojo necesario para profesar públicamente la adopción de nuevos principios. Esta consideración me insta a tomar la iniciativa en un asunto de la mayor gravedad, y en que hay sobrada audacia en dar avisos a los Consejeros del Pueblo.

Cuanto más admiro la excelencia de la Constitución Federal de Venezuela, tanto más me persuado de la imposibilidad de su aplicación a nuestro Estado. Y según mi modo de ver, es un prodigio que su modelo en el Norte de América subsista tan prósperamente y no se trastorne al aspecto del primer embarazo o peligro. A pesar de que aquel pueblo es un modelo singular de virtudes políticas y de ilustración moral, no obstante que la libertad ha sido su cuna, se ha criado en la libertad, y se alimenta de pura libertad, lo diré todo, aunque bajo de muchos respectos, este pueblo es único en la historia del género humano, es un prodigio, repito, que un sistema tan débil y complicado como el federal haya podido regirlo en circunstancias tan difíciles y

delicadas como las pasadas. Pero sea lo que fuere de este gobierno con respecto a la nación americana, debo decir, que ni remotamente ha entrado en mi idea asimilar la situación y naturaleza de dos Estados tan distintos como el inglés americano y el americano español. ¿No sería muy difícil aplicar a España el código de libertad política, civil y religiosa de Inglaterra? Pues aun es más difícil adaptar en Venezuela las leyes del Norte de América. ¿No dice el *Espíritu de las Leyes* que éstas deben ser propias para el pueblo que se hacen? ¿Que es una gran casualidad que las de una nación puedan convenir a otra? ¿Que las leyes deben ser relativas a lo físico del país, al clima, a la calidad del terreno, a su situación, a su extensión, al género de vida de los pueblos? ¿Referirse al grado de libertad que la Constitución puede sufrir, a la religión de los habitantes, a sus inclinaciones, a sus riquezas, a su número, a su comercio, a sus costumbres, a sus modales? ¡He aquí el Código que debíamos consultar, y no el de Washington!!!

La Constitución venezolana, sin embargo de haber tomado sus bases de la más perfecta, si se atiende a la corrección de los principios y a los efectos benéficos de su administración, difirió esencialmente de la americana en un punto cardinal, y sin duda el más importante. El Congreso de Venezuela, como el Americano, participa de algunas de las atribuciones del Poder Ejecutivo. Nosotros además subdividimos este poder, habiéndolo cometido a un cuerpo colectivo sujeto por consiguiente a los inconvenientes de hacer periódica la existencia del gobierno, de suspenderla y disolverla siempre que se separan sus miembros. Nuestro triunvirato carece, por decirlo así, de unidad, de continuación y de responsabilidad individual; está privado de acción momentánea, de vida continua, de uniformidad real, de responsabilidad inmediata; y un gobierno que no posee cuanto constituye su moralidad, debe llamarse nulo.

Aunque las facultades del Presidente de los Estados Unidos están limitadas con restricciones excesivas, ejerce por sí solo todas las funciones gubernativas que la Constitución le atribuye y es indubitable que su administración debe ser más uniforme, constante y verdaderamente propia, que la de un poder diseminado entre varios individuos cuyo compuesto no puede ser menos que monstruoso. El poder judicial en Venezuela es semejante al americano, indefinido en duración, temporal y no vitalicio: goza de toda la independencia que le corresponde.

El primer Congreso en su constitución federal más consultó el espíritu de las provincias, que la idea sólida de formar una República indivisible y central. Aquí cedieron nuestros legisladores al empeño inconsiderado de aquellos provinciales seducidos por el deslumbrante

brillo de la felicidad del pueblo americano, pensando que las bendiciones de que goza son debidas exclusivamente a la forma de gobierno, y no al carácter y costumbres de los ciudadanos. Y en efecto, el ejemplo de los Estados Unidos, por su peregrina prosperidad, era demasiado lisonjero para que no fuese seguido. ¿Quién puede resistir al atractivo victorioso del goce pleno y absoluto de la soberanía, de la independencia, de la libertad? ¿Quién puede resistir al amor que inspira un gobierno inteligente que liga a un mismo tiempo, los derechos particulares a los derechos generales: que forma de la voluntad común la ley suprema de la voluntad individual? ¿Quién puede resistir al imperio de un gobierno bienhechor que con una mano hábil, activa y poderosa dirige siempre, y en todas partes, todos sus resortes hacia la perfección social, que es el fin único de las instituciones humanas?

Mas por halagüeño que parezca y sea en efecto este magnifico sistema federativo, no era dado a los venezolanos gozarlo repentinamente al salir de las cadenas. No estábamos preparados para tanto bien; el bien, como el mal, da la muerte cuando es súbito y excesivo. Nuestra constitución moral no tenia todavía la consistencia necesaria para recibir el beneficio de un gobierno completamente representativo, y tan sublime cuanto que podía ser adaptado a una república de santos.

¡Representantes del Pueblo! Vosotros estáis llamados para consagrar o suprimir cuanto os parezca digno de ser conservado, reformado, o desechado en nuestro pacto social. A vosotros pertenece el corregir la obra de nuestros primeros legisladores; yo querría decir que, a vosotros toca cubrir una parte de las bellezas que contiene nuestro código político; porque, no todos los corazones están formados para amar a todas las beldades; ni todos los ojos son capaces de soportar la luz celestial de la perfección. El libro de los Apóstoles, la moral de Jesús, la obra divina que nos ha enviado la Providencia para mejorar a los hombres, tan sublime, tan santa, es un diluvio de fuego en Constantinopla, y el Asia entera arderia en vivas llamas si este libro de paz se le impusiese repentinamente por código de religión, de leyes y de costumbres.

Séame permitido llamar la atención del Congreso sobre una materia que puede ser de una importancia vital. Tengamos presente que nuestro pueblo no es el europeo, ni el americano del norte, que más bien es un compuesto de Africa y de América, que una emanación de la Europa; pues que hasta la España misma deja de ser europea por su sangre africana, por sus instituciones y por su carácter. Es imposible asignar con propiedad a qué familia humana pertenecemos. La mayor parte del indígena se ha aniquilado, el europeo se ha mezclado con el ameri-

cano y con el africano, y éste se ha mezclado con el indio y con el europeo. Nacidos todos del seno de una misma madre, nuestros padres, diferentes en origen y en sangre, son extranjeros, y todos difieren visiblemente en la epidermis: esta desemejanza trae un reato de la mayor trascendencia.

Los ciudadanos de Venezuela gozan todos por la Constitución, intérprete de la naturaleza, de una perfecta igualdad política. Cuando esta igualdad no hubiese sido un dogma en Atenas, en Francia y en América, deberíamos nosotros consagrarlo para corregir la diferencia que aparentemente existe. Mi opinión es, Legisladores, que el principio fundamental de nuestro sistema depende inmediata y exclusivamente de la igualdad establecida y practicada en Venezuela. Que los hombres nacen todos con derechos iguales a los bienes de la sociedad, está sancionado por la pluralidad de los sabios; como también lo está que, no todos los hombres nacen igualmente aptos a la obtención de todos los rangos; pues todos deben practicar la virtud, y no todos la practican; todos deben ser valerosos, y todos no lo son; todos deben poseer talentos, y todos no los poseen. De aquí viene la distinción efectiva que se observa entre los individuos de la sociedad más liberalmente establecida. Si el principio de la igualdad política es generalmente reconocido, no lo es menos el de la desigualdad física y moral. La naturaleza hace a los hombres desiguales en genio, temperamento, fuerzas y caracteres. Las leyes corrigen esta diferencia, porque colocan al individuo en la sociedad para que la educación, la industria, las artes, los servicios, las virtudes, le den una igualdad ficticia, propiamente llamada política y social. Es una inspiración eminentemente benéfica la reunión de todas las clases en un estado, en que, la diversidad se multiplicaba en razón de la propagación de la especie. Por este solo paso se ha arrancado de raíz la cruel discordia. ¡Cuántos celos, rivalidades y odios se han evitado!

Habiendo ya cumplido con la justicia, con la humanidad, cumplamos ahora con la política, con la sociedad, allanando las dificultades que opone un sistema tan sencillo y natural, mas tan débil que el menor tropiezo lo trastorna, lo arruina. La diversidad de origen requiere un pulso infinitamente firme, un tacto infinitamente delicado para manejar esta sociedad heterogénea, cuyo complicado artificio se disloca, se divide, se disuelve con la más ligera alteración.

El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política. Por las leyes que dictó el primer Congreso tenemos derecho de esperar que la dicha sea el dote de Venezuela; y

por las vuestras, debemos lisonjearnos que la seguridad y la estabilidad eternizarán esta dicha. A vosotros toca resolver el problema. ¿Cómo después de haber roto todas las trabas de nuestra antigua opresión, podemos hacer la obra maravillosa de evitar que los restos de nuestros duros hierros no se cambien en armas liberticidas? Las reliquias de la dominación española permanecerán largo tiempo antes que lleguemos a anonadarlas: el contagio del despotismo ha impregnado nuestra atmósfera, y ni el fuego de la guerra, ni el específico de nuestras saludables leyes, han purificado el aire que respiramos. Nuestras manos ya están libres, y todavía nuestros corazones padecen de las dolencias de la servidumbre. El hombre, al perder la libertad, decía Homero, pierde la mitad de su espíritu.

Un gobierno republicano ha sido, es, y debe ser el de Venezuela; sus bases deben ser la soberanía del pueblo, la división de los poderes, la libertad civil, la proscripción de la esclavitud, la abolición de la monarquía y de los privilegios. Necesitamos de la igualdad para refundir, digámoslo así, en un todo, la especie de los hombres, las opiniones políticas y las costumbres públicas. Luego, extendiendo la vista sobre el vasto campo que nos falta por recorrer, fijemos la atención sobre los peligros que debemos evitar. Que la historia nos sirva de guía en esta carrera. Atenas la primera nos da el ejemplo más brillante de una democracia absoluta, y al instante la misma Atenas nos ofrece el ejemplo más melancólico de la extrema debilidad de esta especie de gobierno. El más sabio legislador de Grecia no vió conservar su república diez años, y sufrió la humillación de reconocer la insuficiencia de la democracia absoluta para regir ninguna especie de sociedad, ni aun la más culta, morigerada y limitada, porque sólo brilla con relámpagos de libertad. Reconozcamos, pues, que Solón ha desengañado al mundo, y le ha enseñado cuan difícil es dirigir por simples leyes a los hombres.

La república de Esparta que parecía una invención quimérica, produjo más efectos reales que la obra ingeniosa de Solón. Gloria, virtud, moral, y por consiguiente la felicidad nacional, fue el resultado de la legislación de Licurgo. Aunque dos reyes en un Estado son dos monstruos para devorarlo, Esparta poco tuvo que sentir de su doble trono; en tanto que Atenas se prometía la suerte más espléndida, con una soberanía absoluta, libre elección de magistrados, frecuentemente renovados, leyes suaves, sabias y políticas. Pisistrato, usurpador y tirano, fué más saludable a Atenas que sus leyes; y Pericles, aunque también usurpador, fué el más útil ciudadano. La república de Tebas, no tuvo más vida que la de Pelopidas y Epaminondas; porque a veces

son los hombres, no los principios, los que forman los gobiernos. Los códigos, los sistemas, los estatutos por sabios que sean, son obras muertas que poco influyen sobre las sociedades: hombres virtuosos, hombres patriotas, hombres ilustrados constituyen las repúblicas.

La constitución romana es la que mayor poder y fortuna ha producido a ningún pueblo del mundo; allí no había una exacta distribución de los poderes. Los cónsules, el senado, el pueblo, ya eran legisladores, ya magistrados, ya jueces; todos participaban de todos los poderes. El Ejecutivo, compuesto de dos cónsules, padecía el mismo inconveniente que el de Esparta. A pesar de su deformidad no sufrió la república la desastrosa discordancia que toda previsión habría supuesto inseparable de una magistratura compuesta de dos individuos, igualmente autorizados, con las facultades de un monarca. Un gobierno, cuya única inclinación era la conquista, no parecía destinado a cimentar la felicidad de su nación. Un gobierno monstruoso y puramente guerrero elevó a Roma al más alto esplendor de virtud y de gloria, y formó de la tierra un dominio romano, para mostrar a los hombres de cuanto son capaces las virtudes políticas, y cuan indiferentes suelen ser las instituciones.

Y pasando de los tiempos antiguos a los modernos, encontraremos la Inglaterra y la Francia, llamando la atención de todas las naciones, y dándoles lecciones elocuentes, de todas especies, en materias de gobierno. La revolución de estos dos grandes pueblos, como un radiante meteoro, ha inundado al mundo con tal profusión de luces políticas, que ya todos los seres que piensan, han aprendido cuales son los derechos del hombre, y cuales sus deberes; en que consiste la excelencia de los gobiernos, y en que consisten sus vicios. Todos saben apreciar el valor intrínseco de las teorías especulativas de los filósofos y legisladores modernos. En fin, este astro, en su luminosa carrera, aun ha encendido los pechos de los apáticos españoles, que también se han lanzado en el torbellino político, han hecho sus efímeras pruebas de libertad, han reconocido su incapacidad para vivir bajo el dulce dominio de las leyes, y han vuelto a sepultarse en sus prisiones y hogueras inmemoriales.

Aquí es el lugar de repetiros, Legisladores, lo que os dice el elocuente Volney en la dedicatoria de sus *Ruinas de Palmira*: "A los pueblos nacientes de las Indias castellanias, a los jefes generosos que los guían a la libertad: que los errores e infortunios del mundo antiguo enseñen la sabiduría y la felicidad al mundo nuevo." Que no se pierdan, pues, las lecciones de la experiencia, y que las escuelas de Grecia, de Roma, de Francia, de Inglaterra, y de América nos instruyan en la

difícil ciencia de crear y conservar las naciones con leyes propias, justas, legítimas y sobre todo útiles. No olvidando jamás que la excelencia de un gobierno no consiste en su teoría, en su forma, ni en su mecanismo, sino en ser apropiado a la naturaleza y al carácter de la nación para quien se instituye.

Roma y la Gran Bretaña son las naciones que más han sobresalido entre las antiguas y modernas, ambas nacieron para mandar y ser libres, pero ambas se constituyeron, no con brillantes formas de libertad, sino con establecimientos sólidos. Así, pues, os recomiendo, Representantes, el estudio de la constitución británica, que es la que parece destinada a operar el mayor bien posible a los pueblos que la adoptan; pero por perfecta que sea, estoy muy lejos de proponeros su imitación servil. Cuando hablo del gobierno británico, sólo me refiero a lo que tiene de republicano, y a la verdad ¿puede llamarse monarquía un sistema en el cual se reconoce la soberanía popular, la división y el equilibrio de los poderes, la libertad civil, de conciencia, de imprenta, y cuanto es sublime en la política? ¿Puede haber más libertad en ninguna especie de república? ¿Y puede pretenderse más en el orden social? Yo os recomiendo esta constitución como la más digna de servir de modelo a cuantos aspiran al goce de los derechos del hombre y a toda la felicidad política que es compatible con nuestra frágil naturaleza.

En nada alteraríamos nuestras leyes fundamentales, si adoptásemos un poder legislativo semejante al Parlamento Británico. Hemos dividido, como los americanos, la representación nacional en dos Cámaras: la de Representantes y el Senado. La primera está compuesta muy sabiamente, goza de todas las atribuciones que le corresponden, y no es susceptible de una reforma esencial, porque la constitución le ha dado el origen, la forma, y las facultades que requiere la voluntad del pueblo para ser legítima y competentemente representada. Si el Senado, en lugar de ser electivo, fuese hereditario, sería en mi concepto la base, el lazo, el alma de nuestra república. Este cuerpo en las tempestades políticas pararía los rayos del gobierno, y rechazaría las olas populares. Adicto al gobierno, por el justo interés de su propia conservación, se opondría siempre a las invasiones que el pueblo intenta contra la jurisdicción y la autoridad de sus magistrados. Debemos confesarlo: los más de los hombres desconocen sus verdaderos intereses, y constantemente procuran asaltarlos en las manos de sus depositarios: el individuo pugna contra la masa, y la masa contra la autoridad. Por tanto es preciso que en todos los gobiernos exista un cuerpo neutro que se ponga siempre de parte del ofendido y desarme al ofensor. Este cuerpo neutro, para que pueda ser tal, no ha de deber su origen a la



VISTA PANORÁMICA DE ANGOSTURA. HOY CIUDAD BOLÍVAR



CASA DONDE SE REUNIÓ EL CONGRESO DE ANGOSTURA

elección del gobierno, ni a la del pueblo, de modo que goce de una plenitud de independencia, que ni tema, ni espere nada de estas dos fuentes de autoridad. El Senado hereditario, como parte del pueblo, participa de sus intereses, de sus sentimientos y de su espíritu. Por esta causa no se debe presumir que un Senado hereditario se desprenda de los intereses populares, ni olvide sus deberes legislativos. Los senadores en Roma y los Lores en Londres han sido las columnas más firmes sobre que se ha fundado el edificio de la libertad política y civil.

Estos senadores serán elegidos, la primera vez por el Congreso. Los sucesores al Senado llaman la primera atención del gobierno, que debería educarlos en un colegio especialmente destinado para instruir aquellos tutores, legisladores futuros de la patria. Aprenderían las artes, las ciencias, y las letras, que adornan el espíritu de un hombre público: desde su infancia ellos sabrían a que carrera la Providencia los destinaba, y desde muy tiernos elevarían su alma a la dignidad que los espera.

De ningún modo sería una violación de la igualdad política la creación de un Senado hereditario; no es una nobleza la que pretendo establecer, porque como ha dicho un célebre republicano, sería destruir a la vez la igualdad y la libertad. Es un oficio para el cual se deben preparar los candidatos, y es un oficio que exige mucho saber y los medios proporcionados para adquirir su instrucción. Todo no se debe dejar al acaso y a la ventura en las elecciones: el pueblo se engaña más fácilmente que la naturaleza perfeccionada por el arte; y aunque es verdad que estos senadores no saldrían del seno de las virtudes, también es verdad que saldrían del seno de una educación ilustrada. Por otra parte, los libertadores de Venezuela son acreedores a ocupar siempre un alto rango en la república que les debe su existencia. Creo que la posteridad vería con sentimiento anonadados los nombres ilustres de sus primeros bienhechores; digo más, es del interés público, es de la gratitud de Venezuela, es del honor nacional, conservar con gloria hasta la última posteridad, una raza de hombres virtuosos, prudentes, y esforzados, que superando todos los obstáculos, han fundado la república, a costa de los más heroicos sacrificios. Y si el pueblo de Venezuela no aplaude la elevación de sus bienhechores, es indigno de ser libre y no lo será jamás.

Un Senado hereditario, repito, será la base fundamental del Poder Legislativo, y por consiguiente, será la base de todo el Gobierno. Igualmente servirá de contrapeso para el gobierno y para el pueblo: será una potestad intermedia que embote los tiros que recíprocamente se lanzan estos eternos rivales. En todas las luchas, la calma de un ter-

cero, viene a ser el órgano de la reconciliación: así el Senado de Venezuela será la traba de este edificio delicado y harto susceptible de impresiones violentas, será el iris que calmará las tempestades y mantendrá la armonía entre los miembros y la cabeza de este cuerpo político.

Ningún estímulo podrá adulterar un cuerpo legislativo investido de los primeros honores, dependiente de sí mismo sin temer nada del pueblo, ni esperar nada del gobierno; que no tiene otro objeto que el de reprimir todo principio de mal, y propagar todo principio de bien; y que está altamente interesado en la existencia de una sociedad en la cual participa de sus efectos funestos o favorables. Se ha dicho con demasiada razón que la Cámara alta de Inglaterra, es preciosa para la nación, porque ofrece un baluarte a la libertad, y yo añado que el Senado de Venezuela, no sólo sería un baluarte de la libertad, sino un apoyo para eternizar la república.

El Poder Ejecutivo británico está revestido de toda la autoridad soberana que le pertenece, pero también está circunvalado de una triple línea de diques, barreras y estacadas. Es jefe del gobierno, pero sus ministros y subalternos dependen más de las leyes que de su autoridad, porque son personalmente responsables, y ni aun las mismas órdenes de la autoridad real los eximen de esta responsabilidad. Es generalísimo del ejército y de la marina; hace la paz y declara la guerra; pero el Parlamento es el que decreta anualmente las sumas con que deben pagarse estas fuerzas militares. Si los tribunales y jueces dependen de él, las leyes emanan del Parlamento que las ha consagrado. Con el objeto de neutralizar su poder, es inviolable y sagrada la persona del rey: al mismo tiempo que le dejan libre la cabeza, le ligan las manos con que debe obrar. El soberano de Inglaterra tiene tres formidables rivales: su Gabinete que debe responder al pueblo y al Parlamento; el Senado que defiende los intereses del pueblo como representante de la nobleza de que se compone; y la Cámara de los Comunes que sirve de órgano y de tribuna al pueblo británico. Además, como los jueces son responsables del cumplimiento de las leyes, no se separan de ellas, y los administradores del erario, siendo perseguidos, no solamente por sus propias infracciones, sino aun por las que hace el mismo gobierno, se guardan bien de malversar los fondos públicos. Por más que se examine la naturaleza del Poder Ejecutivo en Inglaterra, no se puede hallar nada que no incline a juzgar que es el más perfecto modelo, sea para un reino, sea para una aristocracia, sea para una democracia. Aplíquese a Venezuela este Poder Ejecutivo en la persona de un Presi-

dente nombrado por el pueblo o por sus representantes, y habremos dado un gran paso hacia la felicidad nacional.

Cualquiera que sea el ciudadano que llene estas funciones, se encontrará auxiliado por la Constitución: autorizado para hacer bien, no podrá hacer mal, porque siempre que se someta a las leyes, sus ministros cooperarán con él; si por el contrario, pretende infringirlas, sus propios ministros lo dejarán aislado en medio de la República, y aun lo acusarán delante del Senado. Siendo los ministros los responsables de las transgresiones que se cometan, ellos son los que gobiernan, porque ellos son los que las pagan. No es la menor ventaja de este sistema la obligación en que pone a los funcionarios inmediatos al Poder Ejecutivo de tomar la parte más interesada y activa en las deliberaciones del gobierno, y a mirar como propio este departamento. Puede suceder que no sea el Presidente un hombre de grandes talentos ni de grandes virtudes, y no obstante la carencia de estas cualidades esenciales, el Presidente desempeñará sus deberes de un modo satisfactorio, pues en tales casos, el Ministerio haciendo todo por sí mismo, lleva la carga del Estado.

Por exorbitante que parezca la autoridad del Poder Ejecutivo de Inglaterra, quizás no es excesiva en la República de Venezuela. Aquí el Congreso ha ligado las manos y hasta la cabeza a los magistrados. Este Cuerpo deliberante ha asumido una parte de las funciones ejecutivas, contra la máxima de Montesquieu, que dice, que un cuerpo representante no debe tomar ninguna resolución activa: debe hacer leyes, y ver si se ejecutan las que hace. Nada es tan contrario a la armonía entre los poderes, como su mezcla. Nada es tan peligroso con respecto al pueblo, como la debilidad del Ejecutivo; y si en un reino, se ha juzgado necesario concederle tantas facultades, en una república son éstas infinitamente más indispensables.

Fijemos nuestra atención sobre esta diferencia, y hallaremos que el equilibrio de los poderes debe distribirse de dos modos. En las repúblicas el Ejecutivo debe ser el más fuerte, porque todo conspira contra él, en tanto que en las monarquías el más fuerte debe ser el Legislativo, porque todo conspira en favor del monarca. La veneración que profesan los pueblos a la magistratura real es un prestigio que influye poderosamente a aumentar el respeto supersticioso que se tributa a esta autoridad. El esplendor del trono, de la corona, de la púrpura, el apoyo formidable que le presta la nobleza, las inmensas riquezas que generaciones enteras acumulan en una misma dinastía, la protección fraternal que reciprocamente reciben todos los reyes, son ventajas muy considerables que militan en favor de la autoridad real, y la hacen

casi ilimitada. Estas mismas ventajas son, por consiguiente, las que deben confirmar la necesidad de atribuir a un magistrado republicano, una suma mayor de autoridad que la que posee un príncipe constitucional.

Un magistrado republicano es un individuo aislado en medio de una sociedad, encargado de contener el impetu del pueblo hacia la licencia, la propensión de los jueces y administradores hacia el abuso de las leyes. Está sujeto inmediatamente al Cuerpo Legislativo, al Senado, al pueblo: es un hombre solo resistiendo el ataque combinado de las opiniones, de los intereses, y de las pasiones del estado social, que como dice Carnot, no hace más que luchar continuamente entre el deseo de dominar, y el deseo de sustraerse a la dominación. Es, en fin, un atleta lanzado contra otra multitud de atletas.

Sólo puede servir de correctivo a esta debilidad, el vigor bien cimentado y más bien proporcionado a la resistencia que necesariamente le oponen al Poder Ejecutivo, el Legislativo, el Judiciario y el pueblo de una república. Si no se ponen al alcance del Ejecutivo todos los medios que una justa atribución les señala, cae inevitablemente en la nulidad o en su propio abuso, quiero decir, en la muerte del gobierno, cuyos herederos son la anarquía, la usurpación y la tiranía. Se quiere contener la autoridad ejecutiva con restricciones y trabas, nada es más justo, pero que se advierta que los lazos que se pretenden conservar, se fortifiquen, sí, mas no se estrechan.

Que se fortifique, pues, todo el sistema del gobierno, y que el equilibrio se establezca de modo que no se pierda, y de modo que no sea su propia delicadeza una causa de decadencia. Por lo mismo que ninguna forma de gobierno es tan débil como la democrática, su estructura debe ser de la mayor solidez, y sus instituciones consultarse para la estabilidad. Si no es así, contemos con que se establece un ensayo de gobierno, y no un sistema permanente: contemos con una sociedad discolá, tumultuaria y anárquica, y no con un establecimiento social donde tengan su imperio la felicidad, la paz y la justicia.

No seamos presuntuosos, Legisladores; seamos moderados en nuestras pretensiones. No es probable conseguir lo que no ha logrado el género humano: lo que no han alcanzado las más grandes y sabias naciones. La libertad indefinida, la democracia absoluta, son los escollos adonde han ido a estrellarse todas las esperanzas republicanas. Echad una mirada sobre las repúblicas antiguas, sobre las repúblicas modernas, sobre las repúblicas nacientes, casi todas han pretendido establecerse absolutamente democráticas, y a casi todas se les han frustrado sus justas aspiraciones. Son laudables, ciertamente, los hombres

que anhelan por instituciones legítimas y por una perfección social; pero ¿quién ha dicho a los hombres que ya poseen toda la sabiduría, que ya practican toda la virtud, que exigen imperiosamente la liga del poder con la justicia? Angeles, no hombres, pueden únicamente existir libres, tranquilos y dichosos, ejerciendo todos la potestad soberana.

Ya disfruta el pueblo de Venezuela de los derechos que legítima y fácilmente puede gozar; moderemos ahora el ímpetu de las pretensiones excesivas que quizás le suscitaría la forma de un gobierno incompetente para él: abandonemos las formas federales que no nos convienen, abandonemos el triunvirato del Poder Ejecutivo, y concentrándolo en un Presidente, confiémosle la autoridad suficiente para que logre mantenerse luchando contra los inconvenientes anexos a nuestra reciente situación, al estado de guerra que sufrimos y a la especie de los enemigos externos y domésticos, contra quienes tendremos largo tiempo que combatir. Que el Poder Legislativo se desprenda de las atribuciones que corresponden al Ejecutivo y adquiera, no obstante, nueva consistencia, nueva influencia en el equilibrio de las autoridades. Que los tribunales sean reforzados por la estabilidad y la independencia de los jueces, por el establecimiento de jurados, de códigos civiles y criminales que no sean dictados por la antigüedad, ni por reyes conquistadores, sino por la voz de la naturaleza, por el grito de la justicia y por el genio de la sabiduría.

Mi deseo es que todas las partes del gobierno y administración, adquieran el grado de vigor que únicamente puede mantener el equilibrio, no sólo entre los miembros que componen el gobierno, sino entre las diferentes fracciones de que se compone nuestra sociedad. Nada importaría que los resortes de un sistema político se relajasen por su debilidad, si esta relajación no arrastrase consigo la disolución del cuerpo social y la ruina de los asociados. Los gritos del género humano en los campos de batalla, o en los cuerpos tumultuarios, claman al cielo contra los inconsiderados y ciegos legisladores que han pensado que se pueden hacer impunemente ensayos de quiméricas instituciones. Todos los pueblos del mundo han pretendido la libertad, los unos por las armas, los otros por las leyes, pasando alternativamente de la anarquía al despotismo, o del despotismo a la anarquía: muy pocos son los que se han contentado con pretensiones moderadas, constituyéndose de un modo conforme a sus medios, a su espíritu y a sus circunstancias. No aspiremos a lo imposible, no sea que por elevarnos sobre la región de la libertad, descendamos a la región de la tiranía. De la libertad absoluta se descende siempre al poder absoluto, y el medio entre estos dos términos es la suprema libertad social. Teorías abstractas son las que

producen la perniciosa idea de una libertad ilimitada. Hagamos que la fuerza pública se contenga en los límites que la razón y el interés prescriben; que la voluntad nacional se contenga en los límites que un justo poder le señala; que una legislación civil y criminal, análoga a nuestra actual constitución, domine imperiosamente sobre el poder judicial, y entonces habrá un equilibrio, y no habrá el choque que embaraza la marcha del Estado, y no habrá esa complicación que traba, en vez de ligar la sociedad.

Para formar un gobierno estable se requiere la base de un espíritu nacional que tenga por objeto una inclinación uniforme hacia dos puntos capitales: moderar la voluntad general y limitar la autoridad pública. Los términos que fijan teóricamente estos dos puntos, son de una difícil asignación; pero se puede concebir que la regla que debe dirigirlos es la restricción y la concentración recíproca, a fin de que haya la menos frotación posible entre la voluntad y el poder legítimo. Esta ciencia se adquiere insensiblemente por la práctica y por el estudio. El progreso de las luces es el que ensancha el progreso de la práctica, y la rectitud del espíritu es la que ensancha el progreso de las luces.

El amor a la patria, el amor a las leyes, el amor a los magistrados, son las nobles pasiones que deben absorber exclusivamente el alma de un republicano. Los venezolanos aman la patria, pero no aman sus leyes, porque éstas han sido nocivas y eran la fuente del mal; tampoco han podido amar a sus magistrados, porque eran inicuos, y los nuevos apenas son conocidos en la carrera en que han entrado. Si no hay un respeto sagrado por la patria, por las leyes y por las autoridades, la sociedad es una confusión, un abismo: es un conflicto singular de hombre a hombre, de cuerpo a cuerpo.

Para sacar de este caos nuestra naciente república, todas nuestras facultades morales no serán bastantes, si no fundimos la masa del pueblo en un todo, la composición del gobierno en un todo, la legislación en un todo, y el espíritu nacional en un todo. Unidad, unidad, unidad, debe ser nuestra divisa. La sangre de nuestros ciudadanos es diferente: mezclémosla para unirla; nuestra Constitución ha dividido los poderes: enlazémoslos para unirlos; nuestras leyes son funestas reliquias de todos los despotismos antiguos y modernos: que este edificio monstruoso se derribe, caiga, y apartando hasta sus ruinas, elevemos un templo a la justicia, y bajo los auspicios de su santa inspiración, dictemos un código de leyes venezolanas. Si queremos consultar monumentos y modelos de legislación, la Gran Bretaña, la Francia, la América Septentrional los ofrecen admirables.

La educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso. Moral y luces son los polos de una república,

moral y luces son nuestras primeras necesidades. Tomemos de Atenas su arcópag, y los guardianes de las costumbres y de las leyes; tomemos de Roma sus censores y sus tribunales domésticos; y haciendo una santa alianza de estas instituciones morales, renovemos en el mundo la idea de un pueblo que no se contenta con ser libre y fuerte, sino que quiere ser virtuoso. Tomemos de Esparta sus austeros establecimientos, y formando de estos tres manantiales una fuente de virtud, demos a nuestra república una cuarta potestad cuyo dominio sea la infancia y el corazón de los hombres, el espíritu público, las buenas costumbres y la moral republicana. Constituyamos este arcópag para que vele sobre la educación de los niños, sobre la instrucción nacional; para que purifique lo que se haya corrompido en la república, que acuse la ingratitude, el egoísmo, la frialdad del amor a la patria, el ocio, la negligencia de los ciudadanos: que juzgue de los principios de corrupción, de los ejemplos perniciosos, debiendo corregir las costumbres con penas morales, como las leyes castigan los delitos con penas aflictivas, y no solamente lo que choca contra ellas, sino lo que las burla; no solamente lo que las ataca, sino lo que las debilita; no solamente lo que viola la Constitución, sino lo que viola el respeto público. La jurisdicción de este tribunal, verdaderamente santo, deberá ser efectiva con respecto a la educación y a la instrucción, y de opinión solamente en las penas y castigos. Pero sus anales o registros donde se consignan sus actas y deliberaciones, los principios morales y las acciones de los ciudadanos, serán los libros de la virtud y del vicio. Libros que consultará el pueblo para sus elecciones, los magistrados para sus resoluciones, y los jueces para sus juicios. Una institución semejante por más que parezca quimérica, es infinitamente más realizable que otras que algunos legisladores antiguos y modernos han establecido con menos utilidad del género humano.

¡Legisladores! Por el proyecto de Constitución que reverentemente someto a vuestra sabiduría, observaréis el espíritu que lo ha dictado. Al proponeros la división de los ciudadanos en activos y pasivos, he pretendido excitar la prosperidad nacional por las dos más grandes palancas de la industria: el trabajo y el saber. Estimulando estos dos poderosos resortes de la sociedad, se alcanza lo más difícil entre los hombres: hacerlos honrados y felices. Poniendo restricciones justas y prudentes en las asambleas primarias y electorales, ponemos el primer dique a la licencia popular, evitando la concurrencia tumultuaria y ciega que en todos tiempos ha imprimido el desacierto en las elecciones, y ha ligado por consiguiente, el desacierto a los magistrados y a la marcha del gobierno; pues este acto primordial es el acto generativo de la libertad, o de la esclavitud de un pueblo.

Aumentando en la balanza de los poderes el peso del Congreso por

el número de los legisladores, y por la naturaleza del Senado, he procurado darle una base fija a este primer cuerpo de la nación, y revestirlo de una consideración importantísima para el éxito de sus funciones soberanas.

Separando con límites bien señalados la jurisdicción ejecutiva de la jurisdicción legislativa, no me he propuesto dividir, sino enlazar con los vínculos de la armonía que nace de la independencia, estas potestades supremas, cuyo choque prolongado jamás ha dejado de aterrar a uno de los contendientes. Cuando deseo atribuir al Ejecutivo una suma de facultades superior a la que antes gozaba, no he deseado autorizar a un déspota para que tiranice la República, sino impedir que el despotismo deliberante no sea la causa inmediata de un círculo de vicisitudes despóticas en que alternativamente la anarquía sea reemplazada por la oligarquía y por la monocracia. Al pedir la estabilidad de los jueces, la creación de jurados, y un nuevo código, he pedido al Congreso la garantía de la libertad civil, la más preciosa, la más justa, la más necesaria, en una palabra, la única libertad, pues que sin ella las demás son nulas. He pedido la corrección de los más lamentables abusos que sufre nuestra judicatura, por su origen vicioso de ese piélagos de legislación española, que semejante al tiempo, recoge de todas las edades y de todos los hombres, así las obras de la demencia como las del talento, así las producciones sensatas como las extravagantes, así los monumentos del ingenio como los del capricho. Esta enciclopedia judiciaria, monstruo de diez mil cabezas, que hasta ahora ha sido el azote de los pueblos españoles, es el suplicio más refinado que la cólera del cielo ha permitido descargar sobre este desdichado imperio.

Meditando sobre el modo efectivo de regenerar el carácter y las costumbres que la tiranía y la guerra nos han dado, me he sentido la audacia de inventar un Poder Moral, sacado del fondo de la oscura antigüedad y de aquellas olvidadas leyes que mantuvieron, algún tiempo, la virtud entre los griegos y romanos. Bien puede ser tenido por un cándido delirio, mas no es imposible, y yo me lisonjeo que no desdeñaréis enteramente un pensamiento que, mejorado por la experiencia y las luces, puede llegar a ser muy eficaz.

Horrorizado de la divergencia que ha reinado y debe reinar entre nosotros por el espíritu sutil que caracteriza al gobierno federativo, he sido arrastrado a rogaros para que adoptéis el centralismo y la reunión de todos los Estados de Venezuela en una República sola e indivisible. Esta medida, en mi opinión, urgente, vital, redentora, es de tal naturaleza que, sin ella, el fruto de nuestra regeneración será la muerte.

Mi deber es, Legisladores, presentaros un cuadro prolijo y fiel de mi

administración política, civil y militar; mas sería cansar demasiado vuestra importante atención, y privaros en este momento de un tiempo tan precioso como urgente. En consecuencia, los Secretarios de Estado darán cuenta al Congreso de sus diferentes Departamentos, exhibiendo al mismo tiempo los documentos y archivos que servirán de ilustración para tomar un exacto conocimiento del estado real y positivo de la República.

Yo no os hablaría de los actos más notables de mi mando, si estos no incumbiesen a la mayoría de los venezolanos. Se trata, Señor, de las resoluciones más importantes de este último período. La atroz e impía esclavitud cubría con su negro manto la tierra de Venezuela, y nuestro cielo se hallaba recargado de tempestuosas nubes que amenazaban un diluvio de fuego. Yo imploré la protección del Dios de la humanidad, y luego la redención dispuso las tempestades. La esclavitud rompió sus grillos, y Venezuela se ha visto rodeada de nuevos hijos, de hijos agradecidos que han convertido los instrumentos de su cautiverio en armas de libertad. Sí, los que antes eran esclavos, ya son libres: los que antes eran enemigos de una madrastra, ya son defensores de una patria. Encareceros la justicia, la necesidad, y la beneficencia de esta medida, es superfluo, cuando vosotros sabéis la historia de los Iltos, de Espartaco y de Haití: cuando vosotros sabéis que no se puede ser libre y esclavo a la vez, sino violando a la vez las leyes naturales, las leyes políticas y las leyes civiles. Yo abandono a vuestra soberana decisión la reforma o la revocación de todos mis estatutos y decretos; pero yo imploro la confirmación de la libertad absoluta de los esclavos, como imploraría mi vida y la vida de la República.

Representaros la historia militar de Venezuela, sería recordaros la historia del heroísmo republicano entre los antiguos: sería deciros que Venezuela ha entrado en el gran cuadro de los sacrificios hechos sobre el altar de la libertad. Nada ha podido llenar los nobles pechos de nuestros generosos guerreros, sino los honores sublimes que se tributan a los bienhechores del género humano. No combatiendo por el poder, ni por la fortuna, ni aun por la gloria, sino tan sólo por la libertad, títulos de Libertadores de la República son sus dignos galardones. Yo, pues, fundando una sociedad sagrada con estos ínclitos varones, he instituído la Orden de los Libertadores de Venezuela. ¡Legisladores! A vosotros pertenecen las facultades de conceder honores y condecoraciones; vuestro es el deber de ejercer este acto augusto de la gratitud nacional.

Hombres que se han desprendido de todos los goces, de todos los bienes que antes poseían, como el producto de su virtud y talentos; hombres que han experimentado cuanto es cruel en una guerra horro-

rosa, padeciendo las privaciones más dolorosas y los tormentos más acerbos; hombres tan beneméritos de la patria han debido llamar la atención del gobierno: en consecuencia, he mandado recompensarlos con los bienes de la nación. Si he contraído para con el pueblo alguna especie de mérito, pido a sus representantes oigan mi súplica como el premio de mis débiles servicios. Que el Congreso ordene la distribución de los Bienes Nacionales, conforme a la ley que a nombre de la República he decretado a beneficio de los militares venezolanos.

Ya que por infinitos triunfos hemos logrado anonadar las huestes españolas, desesperada la corte de Madrid ha pretendido sorprender vanamente la conciencia de los magnánimos soberanos que acaban de extirpar la usurpación y la tiranía en Europa, y deben ser los protectores de la legitimidad y de la justicia de la causa americana. Incapaz de alcanzar con sus armas nuestra sumisión, recurre la España a su política insidiosa: no pudiendo vencernos ha querido emplear sus artes suspicaces. Fernando se ha humillado hasta confesar que ha menester de la protección extranjera para retornarnos a su ignominioso yugo, ¡a un yugo que todo poder es nulo para imponerlo! Convencida Venezuela de poseer la fuerza suficiente para repeler a sus opresores, ha pronunciado por el órgano del gobierno su última voluntad de combatir hasta expirar, por defender su vida política, no sólo contra la España, sino contra todos los hombres, si todos los hombres se hubiesen degradado tanto que abrazasen la defensa de un gobierno devorador, cuyos únicos móviles son una espada exterminadora y las llamas de la Inquisición. Un gobierno que ya no quiere dominios, sino desiertos; ciudades, sino ruinas; vasallos, sino tumbas. La Declaración de la República de Venezuela es el Acta más gloriosa, más heroica, más digna de un pueblo libre; es la que con mayor satisfacción tengo el honor de ofrecer al Congreso, ya sancionada por la expresión unánime del pueblo libre de Venezuela.

Desde la segunda época de la República, nuestro ejército carecía de elementos militares; siempre ha estado desarmado; siempre le han faltado municiones; siempre ha estado mal equipado. Ahora los soldados defensores de la independencia, no solamente están armados de la justicia, sino también de la fuerza. Nuestras tropas puedan medirse con las más selectas de Europa, ya que no hay desigualdad en los medios destructores. Tan grandes ventajas las debemos a la liberalidad sin límites de algunos generosos extranjeros que han visto gemir la humanidad y sucumbir la causa de la razón, y no la han visto como tranquilos espectadores, sino que han volado con sus protectores auxilios y han prestado a la República cuanto ella necesitaba para hacer triunfar sus prin-

cipios filantrópicos. Estos amigos de la humanidad son los genios custodios de la América, y a ellos somos deudores de un eterno reconocimiento, como igualmente de un cumplimiento religioso a las sagradas obligaciones que con ellos hemos contraído. La deuda nacional, Legisladores, es el depósito de la fe, del honor y de la gratitud de Venezuela. Respetadla como el arca santa, que encierra no tanto los derechos de nuestros bienhechores, cuanto la gloria de nuestra fidelidad. Perekamos primero que quebrantar un empeño que ha salvado la patria y la vida de sus hijos.

La reunión de la Nueva Granada y Venezuela en un Grande Estado, ha sido el voto uniforme de los pueblos y gobierno de estas repúblicas. La suerte de la guerra ha verificado este enlace tan anhelado por todos los colombianos: de hecho estamos incorporados. Estos pueblos hermanos ya os han confiado sus intereses, sus derechos, sus destinos. Al contemplar la reunión de esta inmensa comarca, mi alma se remonta a la eminencia que exige la perspectiva colosal, que ofrece un cuadro tan asombroso. Volando por entre las próximas edades, mi imaginación se fija en los siglos futuros, y observando desde allá, con admiración y pasmó, la prosperidad, el esplendor, la vida que ha recibido esta vasta región, me siento arrebatado y me parece que ya la veo en el corazón del universo, extendiéndose sobre sus dilatadas costas entre esos océanos que la naturaleza había separado y que nuestra patria reúne con prolongados y anchurosos canales. Ya la veo servir de lazo, de centro, de emporio a la familia humana. Ya la veo enviando a todos los recintos de la tierra los tesoros que abrigán sus montañas de plata y de oro. Ya la veo distribuyendo por sus divinas plantas la salud y la vida a los hombres dolientes del antiguo universo. Ya la veo comunicando sus preciosos secretos a los sabios que ignoran cuan superior es la suma de las luces a la suma de las riquezas, que le ha prodigado la naturaleza. Ya la veo sentada sobre el trono de la libertad empuñando el cetro de la justicia, coronada por la gloria, mostrar al mundo antiguo la majestad del mundo moderno.

Dignáos, Legisladores, acoger con indulgencia la profesión de mi conciencia política, los últimos votos de mi corazón y los ruegos fervorosos que a nombre del pueblo me atrevo a dirigiros. Dignáos conceder a Venezuela un gobierno eminentemente popular, eminentemente justo, eminentemente moral, que encadene la opresión, la anarquía y la culpa. Un gobierno que haga reinar la inocencia, la humanidad y la paz. Un gobierno que haga triunfar bajo el imperio de leyes inexorables, la igualdad y la libertad.

Señor: empezad vuestras funciones; yo he terminado las mías.

# SIMON BOLIVAR,

Presidente Interino de la República de Venezuela, Capitan-General de sus  
Ejércitos y los de la Nueva-Granada, &c. &c. &c.

## PROCLAMA.

Venezolanos!

**E**L Congreso general de Venezuela ha reasumido el Poder Soberano que antes me habiais confiado: yo lo he devuelto al Pueblo transmitiendolo á sus legítimos Representantes.

La Soberania Nacional me ha honrado nuevamente, encargandome el Poder Ejecutivo baxo el título de Presidente Interino de Venezuela.

Venezolanos!—Yo me siento incapaz de gobernaros: así lo he representado por muchas veces á vuestros Representantes, y á pesar de mis justas renunciaciones he sido forzado á mandaros.

Soldados del Ejército Libertador!—Mi única ambicion ha sido siempre la de participar con vosotros de los peligros que arrostrais por la Republica.

Ciudadanos!—Una Legion Británica, protectora de nuestra Libertad, ha llegado a Venezuela a ayudarnos á quebrantar nuestras cadenas: recibidla con la veneracion que inspira el heroismo benéfico. Abrid vuestros brazos á esos Extranjeros generosos que vienen á disputarnos los títulos de Libertadores de Venezuela.

Quartel-general de Angostura á 20 de Febrero de 1819.—9°

*SIMON BOLIVAR.*

---

Impreso por Andrés Roderick, Impresor del Gobierno.

FACSIMILE DE LA PROCLAMA DEL LIBERTADOR FECHADA EL 20 DE FEBRERO DE 1819



ARMAS DE LA GRAN COLOMBIA  
1819-1830